



## **FEDERACIÓ BALEAR D'ORIENTACIÓ**

C/ de l'Uruguai, s/n, edifici Palma Arena, 07010 Palma de Mallorca, tlf. 652 187 110 CIF: G57451130

# **REGLAMENTO PARA COMPETICIONES OFICIALES A PIE 2014**

Esta versión de las reglas de competición es válida a partir del 1 de enero de 2014  
Las enmiendas posteriores se publicarán en el sitio web oficial de la FBO,  
<http://www.fbdo.es>

## ÍNDICE

1. DEFINICIONES
2. DISPOSICIONES GENERALES
3. COMITÉ DE COMPETICIÓN Y CONTROLADORES FBO
4. CATEGORÍAS
5. PARTICIPACIÓN
6. SOLICITUDES PARA ORGANIZAR UNA PRUEBA
7. RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANIZADORES
8. INSCRIPCIONES
9. ENTRENAMIENTO Y PRUEBA DE DEMOSTRACIÓN (MODELO EVENT)
10. ORDEN DE SALIDA Y ASIGNACIÓN A UNA SERIE
11. TERRENO
12. MAPAS
13. RECORRIDOS
14. RUTAS Y ZONAS PROHIBIDAS
15. LOS CONTROLES
16. DESCRIPCIONES DE LOS CONTROLES
17. ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE APARCAMIENTO Y ENCUENTRO
18. SISTEMA DE MARCAJE
19. EQUIPAMIENTO
20. SALIDA

- 21.** LLEGADA Y CRONOMETRAJE DEL TIEMPO
- 22.** RESULTADOS
- 23.** JUEGO LIMPIO
- 24.** JURADO TÉCNICO Y SISTEMA DE RECLAMACIONES
- 25.** PUBLICIDAD Y PATROCINIO
- 26.** SERVICIOS PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 27.** LIGA REGIONAL DE LES ILLES BALEARS
- 28.** CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ORIENTACIÓN

## **ANEXOS**

- A1. PRINCIPIOS DE PLANIFICACIÓN DE RECORRIDOS
- A2. RESOLUCIÓN DE LA IOF SOBRE BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES
- A3. LA CONVENCIÓN DE LEIBNITZ
- A4. FORMATOS DE COMPETICIÓN
- A5. HOJA DE RECLAMACIÓN
  
- A6. NORMAS FÍSICO-TÉCNICAS PARA LA LIGA REGIONAL 2014. TIEMPOS PARA LOS GANADORES Y AGRUPACIÓN DE CATEGORÍAS

## 1. DEFINICIONES

1.1. La **orientación** es un deporte en el cual las personas competidoras pasan por una serie de puntos marcados en el terreno (controles) en el menor tiempo posible, con la ayuda de un mapa y una brújula. En este reglamento, el término **orientación** hace referencia a orientación a pie. La orientación se puede considerar como el deporte de navegación en carrera.

1.2. El término **persona competidora** hace referencia a una persona de cualquiera de los dos sexos.

1.3. Los diferentes tipos de competición de orientación se pueden dividir según:

- El momento del día en que se hace la competición:

- De día** (con luz solar)

- Por la noche** (en la oscuridad)

- La naturaleza de la competición:

- Individual** (la persona actúa de manera independiente)

- Relevos** (dos o más personas miembros del equipo corren en carreras individuales consecutivas)

- Equipo** (dos personas o más colaboran)

- La manera de determinar el resultado de la competición:

- Competición de carrera única** (el resultado de una única carrera es el resultado final).

- Competición de carrera múltiple** (los resultados combinados de dos carreras o más, disputadas durante un día o diferentes días, formarán el resultado final)

- Competición de carrera clasificatoria** (las personas competidoras se clasifican para una carrera final a través de una carrera de clasificación o más, en las cuales pueden ser asignadas en series diferentes). El resultado de la competición será sólo el de la final. Puede haber una final A, una final B, etc.,

con las clasificaciones de la final B detrás de las clasificaciones de la final A, etc.)

- El orden en el cual se tienen que pasar los controles:
  - En un orden específico** (la orden está preestablecido)
  - Sin orden específico** (la persona competidora es libre de escoger el orden)
- Disposición de los controles:
  - Tradicional** (los controles tienen códigos y la persona competidora es descalificada por un error de marcaje)
  - Micr-o** (los controles no tienen código, hay controles cebo adicionales en las proximidades, y la persona competidora recibe una penalización por un error de marcaje –consultad las reglas propias de Micr-O de la IOF en su sitio web [www.orientering.org](http://www.orientering.org) )
- La duración (o formato) de la carrera:
  - Larga distancia**
  - Media distancia**
  - Esprint**
  - Ultralarga distancia**
  - Otras distancias**

1.4. El término **club** hace referencia a todo club afiliado a la Federación Balear de Orientación (FBO). Son clubes afiliados a la FBO, y se encargaran de la organización de las diferentes pruebas y competiciones bajo la supervisión de la FBO:

- Associació Esportiva Voltors OJE. Secció d'Orientació
- Club Orientación Mallorca (COM)
- Club Triatlón Ajax (sección de orientación)
- Clan de Mestres Club de Orientación (CM-O)

- Club Sant Josep Obrer (Secció d'Orientació)
- Club Esportiu Dimonis Muntanyers

1.5. El término **prueba** incluye todos los aspectos de una carrera de orientación, incluyendo las tareas de organización. Una prueba, como por ejemplo el Trofeo de Sant Sebastià, puede incluir más de una competición.

1.6. **La prueba de orientación del Trofeo de Sant Sebastià** es la prueba oficial donde se conceden los premios y trofeos de esta prueba, que se organiza bajo la autoridad de la FBO y el club designado. No se celebrará en la temporada 2014.

1.7. **La prueba de orientación del Trofeo CIM (Consell Insular de Mallorca)** es la prueba oficial donde se conceden los premios y trofeos de esta prueba, que se organiza bajo la autoridad de la FBO y el club designado. Véase calendario.

1.8. **CAMPEONATO DE MALLOCA ESCOLAR. La prueba de orientación del Trofeo Mallorca** es la prueba oficial donde se conceden los premios y trofeos de esta prueba, que se organiza bajo la autoridad de la FBO y el club designado. Véase calendario.

1.9. **Liga Escolar de Mallorca** es el conjunto de las pruebas oficiales donde se conceden los títulos, los premios y los trofeos de Campeón y Campeona Escolar de Mallorca de cada categoría, que se organiza bajo la autoridad de la FBO y el club designado. Se celebra desde enero a diciembre.. Categorías desde iniciación a cadetes. Véase calendario.

2.0. **La Liga Regional de les Illes Balears** es el conjunto de las pruebas oficiales durante la temporada donde se conceden los títulos, los premios y los trofeos de Campeón y Campeona de les Illes Balears de cada categoría, que se organiza bajo la autoridad de la FBO y los clubes designados. La liga se celebra los domingos designados durante el año natural (de enero a diciembre) para todas las categorías no escolares (desde juvenil a máster). Véase calendario.

## **2. DISPOSICIONES GENERALES**

2.1. Estas reglas, junto con los apéndices, anexos y documentos publicados en el portal (ampliaciones, rectificaciones...), serán vinculantes a las competiciones oficiales de orientación a pie de la FBO. Son consideradas competiciones oficiales la Liga Regional de les Illes Balears, las diferentes modalidades y las pruebas dispuestas, así como otras carreras que determine cada temporada la junta directiva de la FBO. Todos los puntos de las reglas que no estén especificados para una modalidad en concreto serán válidos para todas las pruebas. Las reglas específicas de una modalidad en concreto tienen preferencia sobre cualquier regla general con la cual entren en conflicto.

2.2. El Comité de Competición publicará las especificaciones para cada temporada, donde se incluirá:

- Las pruebas que configurarán la Liga Regional de les Illes Balears de aquella temporada, así como otras pruebas y trofeos. En caso de cambios en el calendario de la temporada, prevalecerá aquello que esté publicado en el portal web de la FBO.
- Las Categorías oficiales de la Liga Regional de les Illes Balears y de las diferentes pruebas y trofeos, la relación técnica y física de las mismas, su agrupación por recorridos y el sistema de clasificación general por categorías.
- Características concretas del desarrollo de las pruebas de la Liga Regional de les Illes Balears y de las diferentes pruebas y trofeos, como por ejemplo el tipo de prueba, el intervalo y distribución de las salidas, el sistema de calificación en caso de haber, etc.
- Los tipos de licencias federativas y los convenios con otras federaciones.
- Cualquiera otro aspecto que el Comité de Competición o la Junta de la FBO necesite comunicar o aclarar (cuotas de participación en las pruebas oficiales, otras cuotas,...)

Las especificaciones aplicables a cada temporada serán decisión del Comité de Competición, pasarán por la aprobación de la Junta de la FBO y serán publicados a comienzos de cada temporada.



2.3. La organización de la competición puede determinar regulaciones adicionales si no entran en conflicto con las reglas de la FBO. Estas regulaciones tienen que ser aprobadas por el controlador de la prueba asignado por la FBO o, en su defecto, por el comité de competición de la FBO.

2.4. Estas reglas y cualquier otra regulación adicional serán vinculantes para todas las personas competidoras, representantes de equipos y otras personas vinculadas con la organización o que estén en contacto con las personas competidoras.

2.5. El juego limpio deportivo será el principio rector para la interpretación de estas reglas, tanto por parte de competidores como de la organización y del jurado.

2.6. El texto en inglés de estas reglas, publicado por la Federación Internacional de Orientación (IOF), prevalecerá en caso de que surjan disputas debido a su traducción.

2.7. Las reglas de competiciones individuales serán válidas para carreras de relevos, excepto si se establece lo contrario.

2.8. El Comité de Competición de la FBO podrá autorizar desviaciones respecto de estas reglas y normas. Las solicitudes para recibir autorización para incumplir las reglas se tendrán que enviar al Comité de Competición de la FBO durante el mes siguiente a la publicación de las especificaciones anuales.

**2.9. Todos los organizadores, participantes y cada una de las personas relacionadas con la competición tendrán que conocer el presente reglamento y, ante cualquier problema, reclamación o infracción, no se aceptará su desconocimiento como disculpa.**

### **3. COMITÉ DE COMPETICIÓN Y CONTROLADORES FBO**

#### **3.1. Comité de Competición**

3.1.1. El Comité de competición es un órgano dependiente de la junta federativa de la FBO encargado de velar por el correcto funcionamiento de las competiciones de orientación en las Islas Baleares.

3.1.2. El vocal del Comité de Competición, que es miembro de pleno derecho de la junta de la FBO, designa un Comité Consultivo formado por federados de la FBO de diferentes clubes y con dilatada experiencia en el ámbito competitivo y organizativo. El vocal del Comité puede cambiar cuando considere, cualquier miembro del Comité, puesto que son cargos de confianza suyos, con la única condición de informar a la junta de la federación y/o a su presidente.

3.1.3. El Comité de Competición funciona de forma colegiada, aunque es el vocal de la junta el único miembro con derecho a voto y presente a las reuniones de esta, por lo tanto, es el responsable de todas las decisiones que tome el Comité.

3.1.4. El vocal del Comité de Competición tiene que informar periódicamente a la junta de la federación y/o a su presidente de las decisiones que el Comité adopte.

3.1.5. El Comité de Competición es el máximo órgano de la federación con respecto a la disciplina deportiva y en el ámbito de competición. Por lo tanto, sus decisiones son inapelables.

3.1.6. El Comité de Competición actúa ante reclamaciones dirigidas a él, reclamaciones que se han resuelto previamente por el **jurado técnico** de una prueba o de oficio siempre que lo considere necesario.

#### **3.2. Controladores FBO**

3.2.1. La función de los controladores es conseguir la máxima calidad de las carreras de orientación oficiales con un respeto escrupuloso de los reglamentos de carreras oficiales de la FBO. Como mínimo, el controlador tiene que autorizar las tareas siguientes:

- Supervisar la organización de la prueba.
- Aprobar la organización y el planteamiento de la salida, de la llegada y de las zonas de relevo.

- Comprobar que el mapa se adapta a los requisitos de la IOF.
- Aprobar los recorridos después de supervisar la calidad, que incluye el nivel de dificultad, la situación y equipamiento de los controles, los factores de riesgo y la corrección del mapa.
- Comprobar cualquier método de dispersión.

3.2.2. Los controladores dependen directamente del Comité de Competición y son los delegados de la FBO en la prueba oficial. Su distribución en las carreras se lleva a cabo a principio de temporada.

3.2.3. El controlador puede indicar a los organizadores varios aspectos que hay que mejorar o cambiar. En caso de que sus peticiones no sean atendidas, tiene que comunicar el problema al Comité de Competición que actuará en consecuencia.

3.2.4. El controlador hará un informe después de la carrera. Este informe será tenido en cuenta por el Comité de Competición como valoración de la carrera y de los organizadores.

3.2.5. La FBO asumirá los costes generados por el viaje del controlador a la zona de competición (incluyendo una visita antes de la prueba, el viaje el mismo día de la prueba).

## **4. CATEGORÍAS**

4.1. Las personas competidoras se dividirán en categorías según su sexo y edad. Las denominaciones de las categorías vienen definidas por algunas de las letras de su categoría según la edad (con los intervalos de edad correspondientes a cada categoría), y la letra M o F que determina el sexo del participante: M = masculino, F = femenino. Las mujeres pueden competir en las categorías para hombres.

4.2. Las personas competidoras pertenecen a una categoría de edad hasta el final de la temporada en la cual llegan a esta edad. Estas personas tienen derecho a competir en categorías de edad superiores hasta SM y SF, estas últimas incluidas (no quedan incluidas las categorías veteranas).

Las categorías para la temporada 2014 son las siguientes:

- Máster (M): Nacidos en 1959 y anteriores (masculino y femenino)
- Veterano (V): Nacidos en 1974 y anteriores (masculino y femenino)
- Sénior (S): Sin límite de edad (masculino y femenino)
- Junior (JN): Nacidos en los años 1995 y 1994 (masculino y femenino)
- Juvenil (JV): Nacidos en los años 1997 y 1996 (masculino y femenino)
- Cadete (CD): Nacidos en los años 1999 y 1998 (masculino y femenino)
- Infantil (INF): Nacidos en los años 2001 y 2000 (masculino y femenino)
- Alevín (ALE): Nacidos en los años 2003 y 2002 (sin distinguir entre masculino y femenino)
- Benjamín (BEN): Nacidos entre 2005 y 2004 (sin distinguir entre masculino y femenino)
- Iniciación (INI): Nacidos entre 2007 y 2006 (sin distinguir entre masculino y femenino)
- OPEN AMARILLO (OAMA): Sin límite de edad (sin distinguir entre masculino y femenino). Es el nivel más fácil de OPEN.

- OPEN NARANJA (ONAR): Sin límite de edad (sin distinguir entre masculino y femenino). Es el nivel intermedio de OPEN.
- OPEN ROJO (OROJ): Sin límite de edad (sin distinguir entre masculino y femenino). Es el nivel más difícil de OPEN.

Por lo tanto, la representación de todas las categorías (nombre corto) es la siguiente:

- Masculinas: MM, VM, SM, JNM, JVM, CDM, INFM
- Femeninas: MF, VF, SF, JNF, JVF, CDF, INFF
- Mixtas: ALE, BEN, INI, OAMA, ONAR, OROJ

Las categorías contempladas en las competiciones oficiales de la FBO y las características físicas y técnicas de estas categorías serán definidas en las especificaciones de cada temporada.

4.3. Una categoría puede tener divisiones, denominadas con las letras A (1ª división), B (2ª división), C (3ª división), etc. para proporcionar a los participantes la posibilidad de escoger una dificultad acorde a su nivel técnico y físico. La clasificación final de alguna de esas divisiones puede servir para decidir los ascensos o descensos en el caso de que haya divisiones cerradas por haber un número demasiado grande de corredores. La única división cerrada en 2014 será la de Sénior Masculino A. Podrán participar en dicha división los siguientes:

- Participantes con licencia de algún club colaborador de la FBO o de otras ligas de orientación en una categoría equivalente. La FBO podrá anular esta condición en el caso de haber demasiados corredores en la división, por razones de organización.
- Competidores que habiendo participado en esta división en la temporada 2013 no hayan quedado clasificados en las dos últimas posiciones. Al final de la temporada 2014 descenderán de la división A los 3 peores clasificados.
- Corredores, de cualquier categoría, que en la temporada anterior hayan superado una determinada media de puntos participando en 2 carreras de la división A. Dicha media se calculará de la siguiente forma: se suman las puntuaciones de las 2 mejores carreras de todos los participantes de la categoría A, y se divide entre el número de participantes multiplicado por 2.

- Competidores que habiendo participado en la categoría B en la temporada anterior hayan obtenido la primera, la segunda y la tercera plaza en la clasificación final. En caso que no quieran ejercer su derecho a subir de categoría, este derecho no es transferible a los siguientes clasificados.
- También todos los corredores de B, además de los 3 primeros, que en 2013 hayan obtenido una media igual o superior a 85 puntos en sus 6 mejores participaciones.
- Orientadores que deseen participar en esta categoría y hayan demostrado tener un nivel físico y técnico suficiente, según la decisión técnica de la FBO, pero que no hayan podido incluirse en ésta por alguno de los medios anteriores.

4.4. También existen las categorías de promoción que no se consideran de competición y que son la de INICIACIÓN, OPEN AMARILLO, OPEN NARANJA y OPEN ROJO. En las categorías de promoción los participantes podrán ir en parejas o tríos, o ir acompañados de un monitor.

#### 4.5. Ascenso y descenso de clase/categoría

Un corredor deberá participar en aquella categoría que por edad le corresponda, o en otra considerada superior, si quiere estar presente en la clasificación de la Liga Regional. Por lo tanto, en caso de participar en una categoría inferior no puntuará para la clasificación de la Liga Regional.

Solo se considerará ascenso de clase un movimiento de una categoría a otra situada por encima en la misma columna. La figura siguiente muestra una estructuración de las categorías y divisiones que permite visualizar fácilmente los ascensos (*subir en la figura*).

Junior	Sénior A	Veterano
Juvenil	Sénior B	Máster
Cadete	Sénior C	
Infantil		
Alevín		
Benjamín		

## **5. PARTICIPACIÓN**

5.1. Una persona competidora federada sólo podrá representar a un club durante un año natural. Si una persona federada desea cambiar de club lo tendrá que hacer al final de la temporada, aprovechando la tramitación de una nueva licencia federativa.

5.2. La licencia federativa tendrá que ser presentada siempre que se requiera en cualquier actividad federativa.

5.3. Las personas competidoras participan en las pruebas bajo su propia responsabilidad, pero amparados por el seguro de responsabilidad civil contratado por la FBO.

5.4. Las personas organizadoras y los técnicos SPORTident, aún con otra misión u objetivo diferente a los competidores, pero también como participantes en este sentido en las pruebas, trabajan bajo su propia responsabilidad, pero amparados por el seguro de responsabilidad civil contratado por la FBO. Por lo que es necesario que tengan su licencia federativa para poder realizar estas funciones aunque no participen como competidores.

## **6. SOLICITUDES PARA ORGANIZAR UNA PRUEBA**

6.1. Cualquier club afiliado a la FBO puede solicitar la organización de una prueba oficial de la FBO.

6.2. Los clubes tienen que enviar sus solicitudes al Comité de Competición antes de la finalización de la temporada.

6.3. La FBO podrá imponer tasas para cualquier prueba oficial de la FBO. La cantidad de las tasas se anunciará a comienzos de la temporada o de la misma prueba.

6.4. La FBO podrá invalidar la previsión de organización de una prueba si el club organizador no cumple las reglas, normas y directrices establecidas por el controlador de la prueba y/o por el Comité de Competición.



## **7. RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANIZADORES**

7.1. Los organizadores se responsabilizarán de ofrecer una organización y unos circuitos ajustados al reglamento de competiciones oficiales y a las especificaciones que haga público cada temporada el Comité de Competición.

7.2. Los organizadores deberán hacer las gestiones necesarias con objeto de obtener la autorización por parte de los propietarios y ayuntamientos de los términos municipales a los cuales pertenezca el terreno de competición, y si fuera necesario el permiso del Departamento de Medio Ambiente, u organismos similares que velen por la protección del espacio natural o se realizará la carrera. En el caso de presentarse algún conflicto con propietarios, cazadores, guardia urbana o forestal, etc., el máximo responsable de la organización deberá presentar las autorizaciones correspondientes.

7.3. Los organizadores velarán porque tanto los colaboradores como los participantes tengan el máximo cuidado y respeto por la naturaleza así como a los cultivos y propiedades privadas. Tanto la zona de encuentro, como todo el terreno de competición, deberá quedar igual o más limpio que antes de la competición, tanto en el aspecto de papeles, plásticos o envases, como en el de cintas de prebalizado, encintado, controles checos, etc. En caso de que la organización no pueda facilitar lavabos, es conveniente recordar a los corredores que si utilizan el bosque para hacer sus necesidades, no dejen restos de evacuación y/o papel visibles.

7.4. Los organizadores se responsabilizarán de resolver cualquier tipo de accidente que tenga lugar durante el desarrollo de la prueba. Tendrán que disponer de un botiquín con material para primeros auxilios, para hacer inmovilizaciones y material para crioterapia (hielo químico o similares).

7.5. Habrá que disponer del mapa de la competición del todo acabado como mínimo un mes antes de la carrera, y de los diferentes circuitos y pre-balizado dos semanas antes de esta.

7.6. Los organizadores deberán también poner a disposición del controlador FBO una información completa y avanzada para que pueda llevar a cabo su misión y facilitarle la ayuda adecuada en todo momento.

7.7. Los organizadores tendrán que proporcionar información escrita sobre la prueba a través de algún medio de difusión masiva, que incluya como mínimo el espacio web de la

FBO, a ser posible dos semanas antes del desarrollo de la prueba. Esta información deberá incluir:

- Director de la prueba, equipo trazador, equipo de cartografía y controlador.
- Localización del centro de competición e información sobre el acceso.
- Tipo de prueba.
- Programa detallado de la prueba.
- Categorías y restricciones de participación.
- Descripción del terreno y de cualquier peligro, incluyendo la existencia de zonas prohibidas.
- Todas las reglas especiales relativas a la prueba.
- Escalas y equidistancia del mapa.
- Distancia, desnivel total, número de controles, tiempo calculado de ganador y número de puntos de avituallamiento a cada categoría y, para la prueba de relevos, a cada posta.
- Tiempos máximos de competición.
- Una copia de la versión más reciente de cualquier mapa de orientación que se haya utilizado previamente en el mismo terreno de competición.
- Cuotas de inscripción, sistema de tramitación de la inscripción y fecha tope de inscripción.
- Notas sobre vestimenta de competición, si se tercia.
- Cualquier regulación adicional y cualquier desviación permitida de las reglas.
- Cualquier requisito antidopaje, si se tercia.

7.8. Los organizadores tendrán que disponer de un técnico titulado que pueda gestionar el sistema SPORTident cedido por la federación.

## **8. INSCRIPCIONES**

8.1. Las inscripciones se han de realizar siguiendo las instrucciones proporcionadas por la organización en la web de la FBO. En caso de no ser socio de ningún club perteneciente a la FBO, cada persona competidora tiene que proporcionar los detalles que se pidan en el formulario de inscripción online.

8.2. Una persona competidora sólo se podrá inscribir en una categoría durante una competición.

8.3. La organización podrá denegar la salida a aquellas personas competidoras que no hayan pagado su cuota de inscripción o que no hayan llegado a un acuerdo respecto del pago.

8.4. Los plazos límites de inscripción se indicarán en la web de inscripciones o en la de la FBO.

8.5. Las cuotas de inscripción máximas serán fijadas por la Junta de la FBO y publicadas a principio de temporada.

8.6. Si se tiene que cancelar la prueba (o una parte) por causas externas al control de la organización, como por ejemplo condiciones atmosféricas peligrosas o la destrucción del terreno, la prueba se realizará en otro lugar y fechas indicadas por la organización.

8.7. Cuotas de licencias y de inscripción O-Pie:

<b>LIGA REGIONAL CUOTA 2014</b>			
<b>Categorías o divisiones</b>	<b>CUOTA DE SOCIOS</b>		<b>ALQUILER ANUAL TARJETA ELECTRÓNICA</b>
	<b>FICHA FEDERATIVA AUTONÓMICA</b>	<b>FICHA FEDERATIVA NACIONAL</b>	
SMA SFA SMB VM	<b>70 €</b>	<b>113 €</b>	<b>8 € (+20€ de fianza)</b>
JV JN SMC SFB VF MM MF	<b>45 €</b>	<b>55 €</b>	

## LIGA ESCOLAR CUOTA 2014

Categorías	CUOTA DE SOCIOS		ALQUILER ANUAL TARJETA ELECTRÓNICA
	FICHA FEDERATIVA AUTONÓMICA	FICHA FEDERATIVA NACIONAL	
CADETE INFANTIL ALEVIN BENJAMIN INICIACION	25 €	37 €	8 € (+20€ de fianza)

El pago de la licencia incluye:

- Participación en todas las pruebas de liga correspondientes. Adultos en Liga Regional y escolares en Liga Escolar y otros campeonatos escolares.
- Participación en la carrera nocturna a celebrar durante el verano.
- 50% descuento en cursos que se realicen durante la temporada.
- 5 invitaciones de INICIACIÓN/OPEN para que puedas traer a quien quieras una vez y que conozca nuestro deporte (cada invitación es para una persona diferente).

Por otro lado, las cuotas por carrera son:

CATEGORÍA	CUOTA CARRERA (Sin licencia)
SMA    SFA    SMB    VM	11'5 €
JV    JN    SMC    SFB VF    MM    MF OPEN	8 €
CD INF ALE BEN INI	3 €
<i>Invitados, una sola vez (sólo OPEN e INICIACIÓN)**</i>	GRATUITA
Las inscripciones realizadas el día de la carrera tendrán un incremento de 2€, excepto para los corredores de categorías escolares.	

**\* ES OBLIGATORIA LA UTILIZACIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA PARA AQUELLOS PARTICIPANTES INSCRITOS EN LA CARRERA. UNA POR PARTICIPANTE.**

**\*\* LAS INVITACIONES SE HAN DE REALIZAR ANTES DE LA HORA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN Y DEJAR EL DNI PARA LA TARJETA SPORTIDENT EL DÍA DE LA CARRERA. NO SE PUEDEN USAR LAS INVITACIONES EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA.**

## **9. ENTRENAMIENTO Y PRUEBA DE DEMOSTRACIÓN (MODELO EVENT)**

9.1. El día antes de la primera competición de una prueba la organización podrá organizar una prueba de demostración (modelo event) para exponer el tipo de terreno, la calidad del mapa, las características de los controles y otros aspectos importantes para la competición.

9.2. Si el organizador o controlador lo cree necesario, la prueba de demostración podrá estar disponible el mismo día de la competición y podrá servir como terreno de calentamiento.

## **10. ORDEN DE SALIDA Y ASIGNACIÓN A UNA SERIE**

10.1. En una prueba con salida por intervalos, las personas competidoras salen de manera individual a intervalos de salida iguales. En una prueba con salida en masa, todas las personas competidoras de una categoría salen simultáneamente. En las pruebas de relevos esto sólo se aplica a las personas de cada equipo que corren en la primera posta. En una prueba con salida a la caza, las personas competidoras salen de manera individual, con unos tiempos e intervalos de salida que están determinados por sus resultados anteriores.

10.2. El orden de salida tendrá que ser aprobado por el controlador de la prueba. El sorteo de salida se podrá realizar en público o en privado. Este sorteo se podrá hacer a mano o mediante un ordenador.

10.3. La lista de salida se publicará como mínimo el día anterior a la prueba, o si es posible 24 horas antes del inicio de la prueba. Si se organiza una carrera de calificación el mismo día que la final, la lista de salida de la final se tendrá que publicar al menos una hora antes de la primera salida de la final.

10.4. En las competiciones con calificación, el sorteo de salida para las carreras de calificación se hará de forma que se cumplan los requisitos siguientes:

- En cada salida participarán tantas personas competidoras como series paralelas haya, a excepción del último tiempo de salida.
- Las series tienen que ser igual de fuertes.
- La asignación de personas competidoras a diferentes series se hará por sorteo.
- No se puede informar a ninguna persona competidora de su asignación a una serie determinada.

10.5. En las competiciones con calificación, el orden de salida de las finales (excepto las finales con salida a la caza) será el orden inverso del orden conseguido en las series de calificación; las personas competidoras con mejor resultado de calificación saldrán en último lugar. Los empates se decidirán por sorteo. Por ejemplo, si dos personas competidoras han empatado en la 6a plaza de la serie 1, se lanzará una moneda para decidir quién queda en 6a posición y quien queda en 7a posición a la serie 1. Las personas competidoras con la misma posición en las diferentes series paralelas tendrán

que salir en la orden del número de su serie. Por ejemplo, 1, 2, 3...; la persona ganadora de la serie con número más alto empezará en último lugar.

10.6. En las pruebas individuales con salida en masa, se tendrá que incorporar sistemas efectivos de dispersión, por ejemplo dos o más mariposas.

10.7. Antes de realizar sorteos para una salida en masa, cada una de las dispersiones tiene que ser asignada a un dorsal diferente. Son los dorsales los que se sortean entre participantes. Las dispersiones tendrán que ser secretas hasta que la última persona competidora haya salido.

10.8. A menos que se especifique lo contrario, los intervalos de salida mínimos son de 2 minutos para todas las pruebas. Aunque si el número de participantes es reducido se ha de salir cada 4 minutos, y que las salidas se den para todas las categorías desde el minuto cero o desde algún múltiplo de 4, para tener tiempo suficiente entre corredores e ir llamando a los siguientes.

En pruebas donde diferentes categorías comparten recorridos o el primer tramo, se tendrán que respetar los intervalos mínimos dentro de un mismo recorrido. Es decir, los participantes de diferentes categorías que compartan recorrido tendrán que tomar la salida manteniendo el intervalo mínimo de salida establecido para aquella modalidad.

En aquellos recorridos en los que participen pocas personas competidoras, se podrá alargar los intervalos de salida para evitar la formación de grupos de seguimiento.



## **11. TERRENO**

11.1. El terreno tendrá que ser adecuado para establecer recorridos de orientación competitivos y tendrá que cumplir los criterios descritos en **Formatos de Competición** (apéndice 4). Los objetivos de la **Convención de Leibniz** (apéndice 3) se tendrán en cuenta a la hora de escoger el terreno y la zona de salida de la prueba, y también a la hora de diseñar los recorridos.

11.2. El terreno se tiene que escoger de forma que pueda ofrecer una competición limpia a todas las personas participantes. Para salvaguardar el carácter de este deporte, el terreno tiene que ser adecuado para correr y para poner a prueba las habilidades de orientación de los las personas competidoras.

11.3. Se tendrán que respetar todos los derechos de conservación de la naturaleza, derechos forestales y de caza, etc. de la zona.

## **12. MAPAS**

12.1. Los mapas, los recorridos marcados y cualquiera otro material impreso se tienen que crear e imprimir según las **Especificaciones Internacionales para Mapas de Orientación de la IOF** (International Specification for Orienteering Maps, ISOM) o las **Especificaciones Internacionales para Mapas de Orientación esprint de la IOF** (International Specification for Sprint Orienteering Maps, ISSOM). Cualquier desviación respecto de estas especificaciones tiene que ser aprobada por el Comité de Competición.

12.2. Por norma general, la escala del mapa será la que permita ver con el máximo detalle el mismo, aunque en general se tenderá a:

- **para carreras de ultralarga distancia, 1:15.000**
- **para carreras de larga, de media distancia y relevos, 1:10.000**
- **para pruebas de esprint, 1:5.000 o 1:4.000**

Cuando las características técnicas del mapa lo requieran, se podrán disputar las competiciones con una escala más adecuada para todas las categorías o competiciones en función del terreno. Estas desviaciones a la regla tendrán que ser justificadas al Comité de Competición por el equipo organizador.

12.3. Los errores del mapa o cualquier cambio sufrido por el terreno desde la última impresión del mapa se tendrán que actualizar en caso de que tengan incidencia en la prueba.

12.4. Los mapas se tienen que proteger para evitar la humedad y los daños (fundas).

12.5. Si hay un mapa de orientación previo de la zona, se tendrán que exponer copias en color de la edición más reciente de este mapa para que todas las personas competidoras lo puedan ver antes de la competición.

12.6. El día de la competición, el uso de cualquier mapa de la zona de la competición por parte de las personas competidoras o de los representantes de equipos estará prohibido hasta que la organización lo autorice.

12.7. El mapa de la competición no tiene que ser más grande del que la persona competidora necesite para seguir el recorrido.

12.8. Una vez finalizada la competición, la FBO y los clubes afiliados tendrán derecho a reproducir los mapas con los recorridos de las pruebas sin tener que pagar ninguna cuota a la organización.

## **13. RECORRIDOS**

13.1. Se tienen que seguir los **Principios de la IOF de planificación de recorridos** (apéndice 1), las **descripciones de formato de la competición** (apéndice 4) y la **Convención de Leibniz** (apéndice 3).

13.2. Los recorridos tienen que poner a prueba las habilidades de orientación, la concentración y la habilidad motriz de las personas competidoras. Los diferentes recorridos tienen que requerir la utilización de diferentes técnicas de orientación.

13.3. En el momento de planificar los recorridos, el trazador tiene que tener en cuenta los principios siguientes:

- El carácter único de la orientación como deporte de navegación en carrera.
- La deportividad de la competición.
- El goce de la persona competidora.
- La protección de la vida salvaje y del medio ambiente.
- Las necesidades de los medios de comunicación y del público.

### 13.3.1. Carácter único.

Cada deporte tiene su propio carácter. El carácter único de la orientación es encontrar y seguir la mejor ruta en contrarreloj a través de un terreno desconocido. Esta actividad requiere habilidades de orientación: lectura precisa del mapa, evaluación de la elección de la ruta, manejo de la brújula, concentración bajo presión, toma rápida de decisiones, carrera en terreno natural, etc.

### 13.3.2. Deportividad

La deportividad es un requisito básico en deportes competitivos. Excepto si se ha prestado mucha atención en todos los estadios de la planificación y ejecución de los recorridos, la suerte puede ser decisiva en las competiciones de orientación. La persona que planifique los recorridos tiene que considerar todos estos factores para asegurar que la competición es justa y que todas las personas competidoras se enfrentan a las mismas condiciones en cada parte del recorrido.

### 13.3.3. Goce de la persona competidora

La popularidad de la orientación sólo puede crecer si las personas competidoras están satisfechas con los recorridos que se les ha asignado. Así pues, es necesario planificar los circuitos con cuidado para asegurar que son adecuados en términos de distancia, dificultad física y técnica, situación de los controles, etc. En relación con estos factores, es especialmente importante que cada recorrido sea lo más adecuado para las personas competidoras que lo tienen que seguir.

### 13.3.4. Vida salvaje y medio ambiente

El entorno es muy sensible: la fauna y flora salvajes y el suelo se pueden ver afectados, y la vegetación puede sufrir daños debido al tránsito excesivo por un terreno. El entorno también incluye las personas que viven en la zona de competición, las paredes, las vallas, la tierra cultivada, los edificios y otras construcciones, etc. Normalmente es posible encontrar maneras de evitar interferir en las zonas más sensibles del entorno y no causar daños. Es muy importante que el trazador de los circuitos se asegure que se puede acceder al terreno escogido y que todas las zonas sensibles del terreno se detecten antes de la competición.

### 13.3.5. Medios de comunicación y público

Transmitir una buena imagen pública del deporte de la orientación es importante. El trazador tiene que intentar ofrecer a los espectadores y a los medios de comunicación la posibilidad de seguir, tan de cerca como sea posible, los progresos de una competición sin comprometer la deportividad de la competición.

## 13.4. Buenos tramos.

Los diferentes tramos de un recorrido son los elementos más importantes de una prueba de orientación y en gran medida determinarán su calidad. Los buenos tramos proponen a las personas competidoras problemas interesantes para interpretar el mapa y los hacen pasar por buenos terrenos con posibilidades de escoger rutas individuales alternativas. En una misma carrera se tienen que ofrecer diferentes tipos de tramos. Algunos de estos tramos se tienen que centrar en la necesidad de interpretar correctamente el mapa y otros tienen que permitir escoger rutas más fáciles. También se tienen que incluir variaciones con respecto a la distancia y la dificultad de los tramos para forzar al competidor a utilizar diferentes técnicas de orientación y velocidades de carrera. El trazador también tiene que

intentar incluir cambios en la dirección general de tramos consecutivos, puesto que este hecho obliga los competidores a reorientarse frecuentemente.

Es preferible que un recorrido tenga pocos tramos y muy buenos, conectados por tramos cortos, que un gran número de tramos homogéneos pero de menor calidad.

Ningún tramo debería incluir rutas que puedan proporcionar a la persona competidora ventajas o desventajas que no se puedan prever a partir del mapa en condiciones de competición.

Se tienen que evitar los tramos que faciliten que las personas competidoras crucen zonas prohibidas o peligrosas.

13.5. La longitud de los recorridos se medirá a partir de la línea recta creada entre la salida, pasando por los controles, y la meta, contemplando desvíos sólo para evitar obstáculos físicamente imposibles de superar (vallas altas, lagos, acantilados infranqueables, etc.), zonas prohibidas o rutas marcadas.

13.6. El desnivel total se proporcionará en metros, y se medirá a lo largo de la ruta óptima. La pendiente total de un recorrido no tiene que ser superior al 4% de la distancia de su ruta óptima. En las categorías veteranas, la dificultad física de los itinerarios tiene que disminuir progresivamente a medida que aumenta la edad.

13.7. A excepción de la modalidad esprint, las zonas urbanas no tendrían que ocupar más del 20% de la distancia total del recorrido.

13.8. En las carreras de calificación, los diferentes recorridos de las series paralelas han de tener un nivel y una distancia tan parecida como sea posible.

13.9. En las competiciones de relevos, los controles se pueden combinar de manera diferente para cada equipo, pero todos los equipos tienen que seguir el mismo recorrido general. Si el terreno y el tipo de recorrido lo permiten, las distancias de las diferentes postas pueden ser significativamente diferentes. Sin embargo, la suma de los tiempos ganadores de las postas se tiene que mantener según la preestimación hecha por la organización. Todos los equipos tienen que pasar por las postas de diferente longitud en el mismo orden.

13.10. En las competiciones individuales, los controles se pueden combinar de manera diferente para cada persona competidora (dispersiones), pero todas las personas

competidoras de una misma categoría tienen que acabar haciendo el mismo recorrido general.

## **14. RUTAS Y ZONAS PROHIBIDAS**

14.1. Todas las personas vinculadas con la prueba tienen que cumplir estrictamente las reglas establecidas por la organización sobre protección del medio ambiente y cualquier otra instrucción relacionada.

14.2. Las zonas situadas fuera de los límites o peligrosas, las rutas prohibidas y las líneas que no se pueden cruzar se tienen que marcar en el mapa. Si procede, también se tienen que marcar en el terreno. Las personas competidoras no podrán acceder, seguir o cruzar estas zonas, rutas o límites.

14.3. Todas las rutas, puntos de cruce y zonas de paso obligatorios se tienen que marcar claramente en el mapa y en el terreno. Las personas competidoras tienen que seguir la distancia completa de cualquier sección marcada de su recorrido.

14.4. Si para una mejor legibilidad del mapa y sus detalles no se marcan las zonas situadas fuera de los límites o peligrosas, las rutas prohibidas y las líneas que no se pueden cruzar, se informará a los competidores a través de la página web de la FBO, de los boletines de la carrera o en el propio lugar de la competición.

14.5. Los muros, independientemente de su estado y características, no se pueden saltar de ninguna manera, aunque no estén marcadas con una línea magenta. Se deberían marcar los pasos obligatorios, por donde han de pasar los competidores. En caso contrario serán descalificados.



## **15. LOS CONTROLES**

15.1. Los controles sólo se colocaran en puntos del terreno que están representados en el mapa. Las personas competidoras tienen que pasar por estos puntos en el orden indicado pero siguiendo la ruta que ellos mismos hayan escogido.

Es especialmente importante que el mapa describa el terreno de manera precisa alrededor de los controles, y que la dirección y distancias desde cualquier ángulo de aproximación sean correctas.

Los controles no se tienen que colocar en elementos pequeños del terreno que sólo sean visibles a corta distancia si el mapa no contiene otras indicaciones de apoyo.

Los controles no se tienen que colocar en puntos donde su visibilidad para personas competidoras procedentes de diferentes direcciones no pueda ser evaluada a partir del mapa o de la descripción de controles.

15.2. Función de los controles. La función principal de un control es indicar el principio y el final de un tramo de orientación.

A veces también se tienen que colocar controles que tienen otros objetivos específicos, como por ejemplo desviar las personas competidoras de zonas peligrosas o prohibidas.

Los controles también pueden servir como puntos de avituallamiento, de prensa o para los espectadores.

15.3. Los puntos de control que aparecen en el mapa tienen que estar claramente marcados en el terreno y tienen que estar bien equipados para permitir que las personas competidoras puedan marcar su paso por el control.

15.4. Cada control se tiene que marcar con una tela de control que consiste en tres recuadros de 30 x 30 centímetros, colocados en forma triangular. Cada recuadro tiene que estar dividido de manera diagonal, una mitad de color blanco y la otra naranja.

15.5. La tela tendrá que estar ubicada en el elemento indicado en el mapa, de acuerdo con la descripción del control. Siempre que sea posible, la tela de control se tiene que colocar de forma que las personas competidoras la vean sólo cuando lleguen en su punto de control descrito. Para asegurar la deportividad, la visibilidad del control tiene que ser la misma tanto si hay una persona competidora en su punto de control como si no. La tela

no se tiene que esconder en ningún caso: cuando una persona competidora llega al control no tendría que buscar la tela.

15.6. Deportividad de los puntos de control. Los controles tienen que estar situados de forma que la presencia de una persona que está marcando no ayude significativamente a las personas competidoras cercanas a encontrar el control. Se tienen que evitar los puntos de control con entrada y salida en ángulo agudo, de forma que los competidores que estén saliendo del control podrían guiar al resto de participantes hasta aquel punto. También se tiene que evitar que competidores de diferentes categorías hagan tramos en sentido inverso.

15.7. Los controles que pertenecen a diferentes circuitos y que estén situados demasiado cerca los unos de los otros pueden despistar a las personas competidoras que han llegado correctamente a su punto de control. Los controles sólo se pueden colocar a menos de 60 metros de distancia (30 metros para mapas con escalas 1:5.000 o 1:4.000) cuando las características de los diferentes puntos de control son totalmente diferentes sobre el terreno y sobre el mapa. En el caso de elementos diferentes, los controles no tienen que estar nunca situados a menos de 30 metros de distancia los unos de los otros (15 metros para mapas con escalas 1:5.000 o 1:4.000).

15.8. Cada control tiene que estar identificado por un número de código, que tiene que ir unido al control de forma que la persona competidora, utilizando el dispositivo de marcaje, pueda leer el código claramente. No se podrán utilizar números de código inferiores a 31. Las cifras tienen que ser de color negro sobre fondo blanco, de entre 5 y 10 centímetros de altura, y tener una anchura de entre 5 y 10 milímetros. Los códigos colocados en horizontal tienen que ir subrayados si hay la posibilidad que sean mal interpretados si se leen a la inversa (por ejemplo, 86).

15.9. Alrededor de cada tela tiene que haber suficientes bases de marcaje para que las personas competidoras puedan marcar su paso sin interrumpir significativamente el ritmo de carrera.

15.10. Si el tiempo ganador estimado es de más de 30 minutos, los puntos de avituallamiento tienen que estar situados al menos cada 25 minutos, según la velocidad estimada de la persona ganadora. O en su defecto, donde más categorías puedan acceder a él.

15.11. Los puntos de avituallamiento tienen que tener al menos agua a una temperatura adecuada. Si hay otros tipos de refrescos, tienen que estar claramente diferenciados. Los puntos de avituallamiento que no coincidan con un punto de control tienen que ser claramente visibles en el terreno.

15.12. Se tendrán que vigilar todos aquellos controles que presenten problemas de seguridad.

15.13. Los controles con sistema SportIdent tendrán que presentar una pinza de marcaje de repuesto. Será responsabilidad de la persona competidora asegurarse que la tarjeta electrónica ha recibido la marca electrónica. Por esto es necesario no retirar la tarjeta electrónica hasta que se reciba la señal de confirmación. La persona competidora sólo podrá utilizar el marcaje de repuesto en caso de que no reciba la señal de confirmación.

## **16. DESCRIPCIONES DE LOS CONTROLES**

16.1. La descripción del control define la posición del control respecto del elemento que aparece al mapa. La situación exacta de los diferentes controles tiene que estar definida a la lista de descripciones de los controles.

16.2. Las descripciones de los controles se tienen que presentar en forma de símbolos, de acuerdo con las Descripciones de los Controles de la IOF. Se tienen que evitar aquellos controles que no se puedan definir claramente mediante los símbolos de control de la IOF.

16.3. La lista de descripciones de los controles, suministrados en el orden correcto según el recorrido de cada persona competidora, tiene que ir pegada o impresa delante del mapa de competición.

16.4. En las competiciones con salidas por intervalos, la organización tendrá que facilitar descripciones de controles para las personas competidoras de cada recorrido en la zona de presalida, pero no antes de este punto.

## **17. ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE APARCAMIENTO Y ENCUENTRO**

17.1. Hay que señalar el acceso en la zona de competición con carteles indicadores desde las carreteras próximas.

17.2. La zona de aparcamiento tiene que quedar delimitada con señalizaciones claras y, si hace falta, tiene que haber una persona dirigiendo los coches.

17.3. La zona de recogida de documentación/dorsales y tramitación de inscripciones fuera de plazo tendrá que disponer de señalizaciones claras, con tres zonas diferenciadas: Federados inscritos; Categorías de promoción inscritos; No inscritos.

17.4. Las mesas de información e inscripciones estarán abiertas al público como mínimo una hora antes de la primera salida.

17.5. En la zona de información e inscripciones, habrá un tablón como mínimo con los siguientes datos:

- Listado de horas de salida por categorías y/u orden alfabético.
- Distancia y tiempo aproximado hasta la salida y, si hace falta, hasta el lugar de encuentro y de llegada.
- Designación del jurado técnico de la competición.
- Simbología cartográfica y de elementos característicos.
- Irregularidades en la zona de carrera: caminos nuevos, vallas eléctricas, animales libres, enjambres de abejas, zonas prohibidas, etc.
- Irregularidades en el mapa: cambios o zonas no actualizadas, símbolos no oficiales según IOF, etc.
- Indicación sobre tramos de paso obligatorio, los cuales tendrán que estar señalados en el mapa con una línea de color igual a las del recorrido y líneas que los unen.
- Indicación de la existencia de terrenos y/o propiedades prohibidas, los cuales tienen que estar señalados al mapa con tramado rojo o negro.

- Descripción de todos los controles utilizados a la prueba. - Distancias y desniveles y número de controles para cada categoría.
- Mapa antiguo de la zona, en el supuesto de que no se trate de la primera competición en aquel terreno.
- Hora prevista de la entrega de premios.
- Explicación de cualquier posible variante que no esté contemplada en las condiciones normales de competición o en este reglamento.
- El reglamento de carreras oficiales y las especificaciones anuales a disposición de los participantes.

17.6. Es conveniente que haya una persona de la organización con la misión exclusiva de enseñar a los participantes en recorridos de iniciación.

17.7. La organización podrá declarar que el uso de transporte oficial para acceder a un lugar de competición es obligatorio.

## **18. SISTEMA DE MARCAJE**

18.1. El control del recorrido de la carrera se hará exclusivamente mediante el sistema SportIdent para todas las personas que participen.

18.2. Los corredores tendrán que utilizar una tarjeta electrónica para poder registrar su carrera con el sistema SportIdent. En caso de que estos no dispongan de tarjeta electrónica podrá usarse una alquilada.

18.3. La persona competidora es la única responsable de validar correctamente su paso por un control, mediante la comprobación del funcionamiento del dispositivo sonoro y visual de la base. La tarjeta de marcaje tiene que mostrar claramente que todos los controles han sido visitados en el orden correcto. Aquellas personas competidoras que pierdan su tarjeta de control, se salten algún control o pasen por los controles en el orden equivocado serán descalificadas.

18.4. Una persona competidora con un registro de control desaparecido o no identificable no se podrá clasificar si no se puede determinar con certeza que no es culpa suya que carezca de registro o no sea identificable. En el caso del sistema SportIdent, esta regla implica que:

- Si una unidad no funciona, o parece que no funciona, la persona competidora tendrá que utilizar el sistema de marcaje alternativo (manual), y será descalificada si no presenta un registro del marcaje. Se ha de marcar en los recuadros indicados para este fin, en caso contrario también puede ser motivo de descalificación.
- Si una persona competidora hace el marcaje de un control demasiado rápido y no recibe la señal de confirmación por parte de la base, entonces su tarjeta no contendrá el registro de marcaje de aquel control y esta persona será descalificada (a pesar de que es posible que la base del control haya grabado el número de tarjeta de la persona competidora).

18.5. La organización tiene derecho a comprobar las tarjetas de control a través de personas representantes situadas en ciertos controles.

18.6. El sistema SportIdent será cedido a los organizadores por la FBO en las condiciones que esta estipule. Los organizadores ha de tener cuidado del sistema y devolverlo en iguales condiciones a la FBO.

18.7. Entre los organizadores ha de haber un técnico Sportident que gestione el sistema. Los usos del sistema Sportident, así como el papel del técnico se regularán en un reglamento aparte.



## **19. EQUIPAMIENTO**

19.1. Si las reglas de los organizadores no especifican lo contrario, la elección de ropa y calzado será libre.

19.2. Durante la competición, la única ayuda de posicionamiento que pueden traer las personas competidoras es el mapa, la brújula y las descripciones de los controles facilitadas por la organización.

19.3. Las personas competidoras no pueden llevar ni utilizar ningún equipo de telecomunicaciones entre el momento de la salida y la llegada a meta de una carrera, excepto si este equipo ha sido aprobado por la organización. La organización podrá requerir que las personas competidoras lleven un aparato de seguimiento.

## **20. SALIDA**

20.1. La zona de salida ha de estar organizada y situada de forma que:

- Haya una zona de calentamiento.
- Las personas competidoras que estén esperando no puedan ver el itinerario que han escogido las personas que ya han empezado la carrera.

20.2. El punto donde empieza la orientación del primer tramo tiene que aparecer en el mapa como un triángulo de salida. Este punto, si no coincide con la línea de salida, tiene que estar marcado sobre el terreno con una tela de control sin dispositivo de marcaje.

20.3. El recorrido tendría que estar planificado de forma que las personas competidoras se enfrenten a problemas de orientación desde el comienzo.

20.4. En competiciones individuales, la salida se realiza normalmente por intervalos. En competiciones de relevos, la salida se realiza normalmente en masa.

20.5. En las competiciones de calificación, la primera salida de las finales se tiene que realizar al menos 2,5 horas después de la última salida de las carreras de calificación.

20.6. La salida se puede organizar con una zona de pre-salida situada antes de la línea de salida. Esta zona de pre-salida se podría situar a un lado de la zona de calentamiento. Si hay zona de pre-salida, se tiene que colocar un reloj que muestre la hora oficial de competición a las personas competidoras. Esta hora no podrá estar avanzada respecto a la hora local. Sólo las personas competidoras que hayan de tomar la salida pueden acceder más allá de la zona de pre-salida. Excepción a esta regla:

- Padres que acompañan a su hijo/a a hacer el recorrido de Iniciación. Sólo podrán acompañar a sus hijos a hacer los recorridos los padres que no participen en la competición o que ya hayan finalizado su carrera.
- Corredores que acompañan a amigos/no iniciados a hacer el recorrido de iniciación. Sólo podrán acompañar a otras personas las personas competidoras que ya hayan finalizado su carrera.
- Representantes de los medios de comunicación y fotógrafos, acreditados por la organización. En caso de que alguna de estas personas participe como competidoras, tendrán que haber finalizado su carrera.

- Corredores que vuelven al terreno con permiso del controlador y acompañados por este para resolver cualquier reclamación. Estas personas sólo podrán visitar el terreno una vez se haya acabado la competición.

20.7. En la línea de salida ha de haber un reloj que muestre la hora oficial de competición. Si no hay zona de pre-salida, los nombres de las personas competidoras se pueden anunciar o mostrar.

20.8. La salida se tiene que organizar de forma que las personas competidoras que correrán más tarde y otras personas no puedan ver el mapa, los recorridos, las rutas o la dirección del primer control. Si fuera necesario, se marcará una ruta desde la línea de salida hasta el punto donde empieza la orientación (triángulo de salida).

20.9. La persona competidora tiene que coger el mapa a su hora de la salida oficial o posteriormente. La persona competidora será responsable de coger el mapa correcto. El dorsal, el nombre o la categoría de la persona competidora ha de estar indicado sobre el mapa o cerca suyo de forma que sea visible antes de la salida.

20.10. Aquellas personas competidoras que no lleguen a tiempo a su hora de salida, aunque el retraso sea culpa suya, podrán empezar la prueba. La organización determinará a qué hora pueden salir estas personas teniendo en cuenta las posibles repercusiones sobre otras personas competidoras. Se cronometrará la carrera de estas personas como si hubieran salido a su hora original.

20.11. Aquellas personas competidoras que no lleguen a tiempo a su hora de salida, y el retraso sea culpa de la organización, recibirán una nueva hora de salida teniendo en cuenta las posibles repercusiones sobre otras personas competidoras.

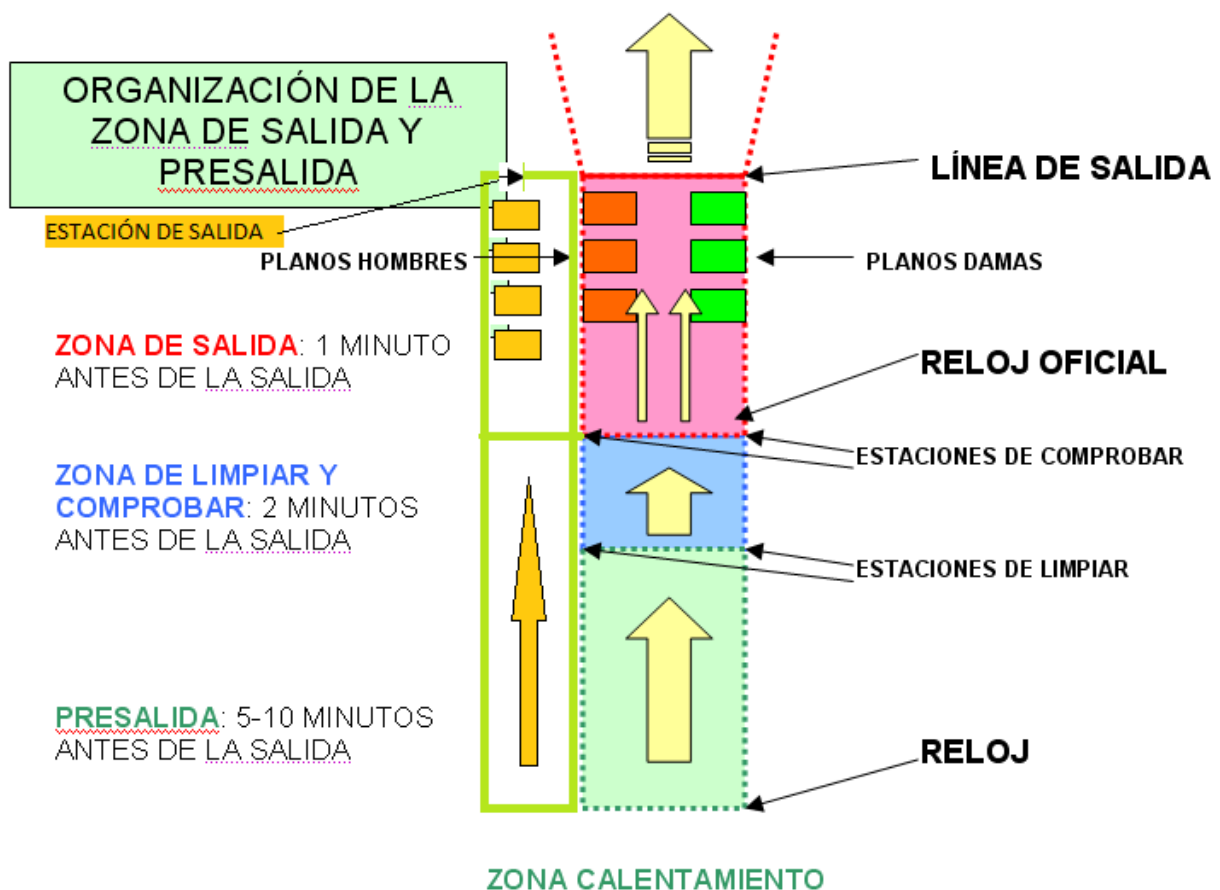
20.12. En los relevos, el cambio entre miembros de cada equipo se produce por contacto. Será responsabilidad de las personas competidoras realizar un cambio de relevos correcto y coordinado, incluso si la organización dispone de un aviso de personas competidoras que llegan.

20.13. La organización podrá establecer, con la autorización previa del controlador, salidas en masa para las postas posteriores de equipos de relevos que no han hecho el relevo.

20.14. Si un equipo de relevos acepta su descalificación, ninguna de las personas miembros del equipo podrá tomar la salida.

20.15. Las personas miembros de un equipo de relevos que estén situadas en la zona de relevo podrán recibir un aviso de la llegada de su compañero de equipo.

20. 16. Estructura de la organización de la zona de salida y presalida. Como las categorías que realizan el recorrido F (ALE, BENJ, INIC, OAMA, ONAR, OROJ) empiezan con la baliza de salida cuando ellos quieren y la organización les autoriza (dejando un tiempo prudencial entre competidores para evitar seguirse), se debe montar un pasillo paralelo y separado a uno de los lados. Los organizadores han de anotar el nombre de las personas competidoras que empiezan con la baliza de salida, para luego anotararlo en el programa OE2010.



20. 17. En caso que el triángulo de salida esté muy alejado se ha de balizar el recorrido hasta el mismo.

## **21. LLEGADA Y CRONOMETRAJE DEL TIEMPO**

21.1. Una persona competidora acaba la competición cuando cruza la línea de meta y marca el control de meta. En el control de meta tendrá que haber un mínimo de dos bases funcionales. En el caso de tarjeta de papel, se finaliza la carrera (se para el tiempo) cuando se llega a la mesa de la organización y se entrega.

21.2. Como mínimo, la última parte de la ruta que trae hasta la línea de llegada ha de ser una ruta marcada obligatoria que puede estar delimitada con cinta o cuerda. Los últimos 20 metros tienen que ser línea recta, si es posible.

21.3. La línea de llegada ha de tener al menos 3 metros de ancho y ha de estar colocada en ángulo recto respecto de la dirección del tramo final. La posición exacta de la línea de llegada ha de ser fácilmente identificable por parte de las personas competidoras.

21.4. Cuando una persona competidora cruza la línea de llegada, tiene que descargar su tarjeta de control y, si la organización lo requiere, entregar el mapa de la competición. En el caso de tarjeta de papel, ésta se tendrá que entregar a la organización para anotar el tiempo de llegada.

21.5. Una vez cruzada la línea de llegada no se podrá efectuar ninguna variación en los registros de la tarjeta SPORTident de la persona competidora. Por este motivo, la persona competidora no podrá volver al terreno a marcar ningún control.

21.6. El tiempo se parará cuando la persona competidora marque el control de llegada, o, si se utiliza una célula fotoeléctrica para cronometrar, cuando la persona competidora cruce la célula fotoeléctrica, que se tiene que situar a una distancia de entre 0,5 y 1 metros del tierra. Los sistemas de cronometraje tienen que medir el tiempo de las personas competidoras de la misma categoría con una precisión de 0,5 segundos o mejor (o con una precisión de 0,05 según si el cronometraje se ajusta hasta las décimas de segundo).

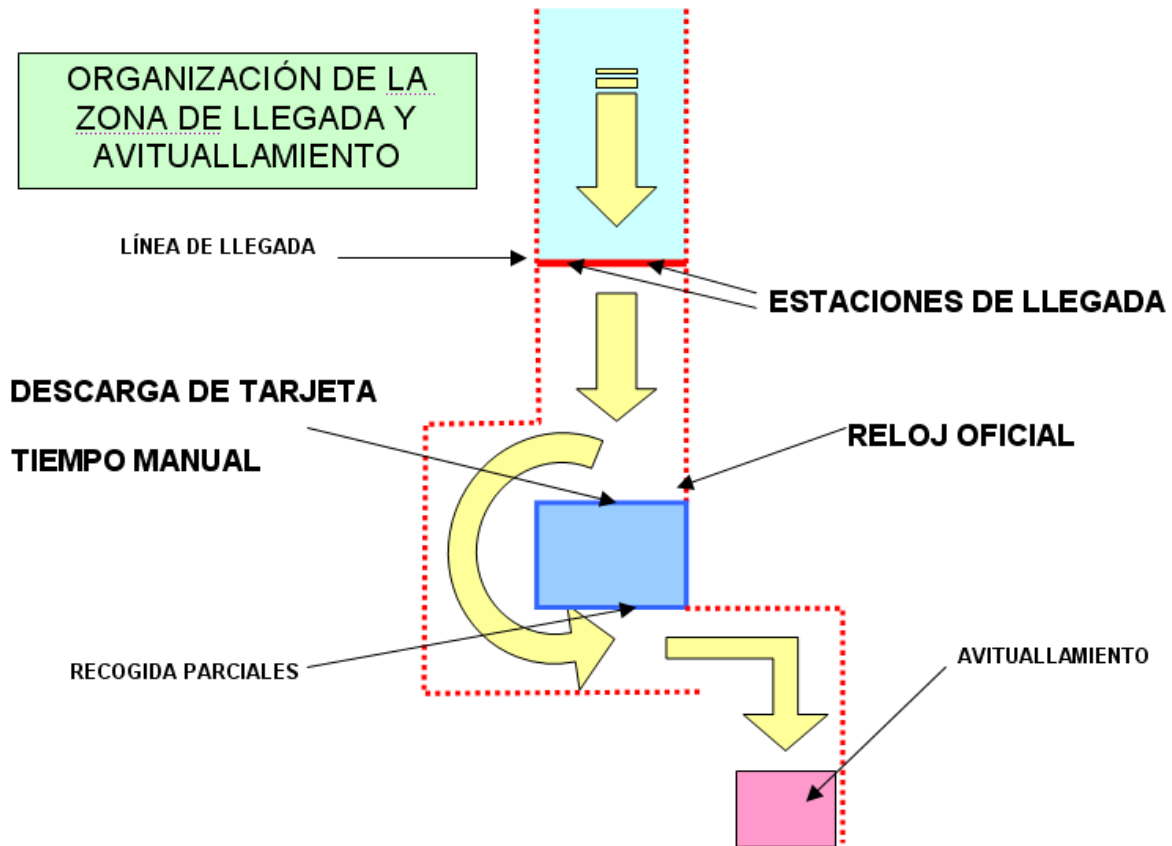
Los tiempos se tienen que redondear hasta segundos completos. Los tiempos se presentarán en horas, minutos y segundos o sólo en minutos y segundos.

21.7. En competiciones con salidas en masa o a la caza, los jueces de meta establecerán la clasificación final según el orden en que el pecho de las personas competidoras cruza la línea de llegada.

21.8. Si cuenta con la autorización previa del controlador, la organización podrá establecer tiempos máximos para cada categoría.

21.9. En la línea de llegada tiene que haber equipamiento médico preparado para actuar en el medio natural.

21. 10. Estructura de la organización de la zona de llegada y avituallamiento.



## **22. RESULTADOS**

22.1. Durante la competición, si es posible, los resultados provisionales se tienen que anunciar y mostrar en la zona de llegada o en el centro de competición.

22.2. Los resultados oficiales se publicaran como máximo 48 horas después del último tiempo de llegada válido.

22.3. Si las finales de una competición de calificación se realizan el mismo día que las carreras de calificación, los resultados de estas carreras se tendrán que publicar como máximo 30 minutos después del último tiempo de llegada.

22.4. Los resultados oficiales tienen que incluir todas las personas competidoras participantes. En las pruebas de relevos, los resultados tendrán que incluir los nombres de las personas competidoras ordenadas por posta y los tiempos de cada posta, además de la dispersión que cada persona competidora ha corrido.

22.5. Si se usa la salida por intervalos, dos personas competidoras que hayan conseguido el mismo tiempo recibirán la misma posición de clasificación en la lista de resultados. La posición o posiciones situadas detrás de este empate entre personas competidoras quedarán vacías.

22.6. Si se usa la salida en masa o a la caza, las posiciones se determinarán según el orden de llegada de las personas competidoras. En las pruebas de relevos, esta persona será el miembro del equipo que corra en la última posta.

22.7. En las pruebas de relevos donde se use la salida en masa de las postas posteriores, la suma de los tiempos individuales de cada miembro del equipo determinará la posición de los equipos que han participado en la salida en masa. Los equipos que hayan participado en postas posteriores con salida en masa se colocaran detrás de todos los equipos que han hecho los relevos y han llegado de la manera convencional.

22.8. Aquellas personas competidoras que excedan el tiempo límite estipulado por la organización para una categoría en concreto no entrarán en clasificación.

22.9. Los resultados se tendrán que publicar en Internet y se tendrán que enviar electrónicamente a la persona responsable de clasificaciones de la FBO lo más pronto posible durante el día de la carrera o el posterior a la carrera.

22.10. Los resultados se tienen que basar en el tiempo invertido por las personas competidoras para finalizar todo el recorrido. Estos tiempos no se podrán modificar, ni siquiera a partir de los tiempos parciales.



## **23. JUEGO LIMPIO**

23.1. Todas las personas que participen en una prueba de orientación se tendrán que comportar con deportividad y honestidad. Tendrán que demostrar una actitud deportiva y un espíritu amistoso. Las personas competidoras tendrán que mostrar respeto hacia el resto de personas competidoras, hacia las personas representantes de la organización, hacia el personal de los medios de comunicación, hacia el público y hacia los habitantes de la zona de competición. Sobre el terreno, las personas competidoras tendrán que ser tan silenciosas como sea posible.

23.2. Las carreras individuales de salida por intervalos, las personas competidoras tendrán que correr por el terreno de manera individual e independiente.

23.3. Excepto en caso de accidente, está prohibido recibir asistencia de otras personas competidoras o proporcionar asistencia a otras personas durante la competición. Ayudar a las personas competidoras lesionadas es obligatorio para todas las personas participantes.

23.4. El dopaje está prohibido. Las Reglas Antidopaje de la IOF han de ser tenidas en consideración. La Junta FBO podrá ordenar procedimientos de control antidopaje.

23.5. Todas las personas representantes de la organización y otros organismos tendrán que mantener en secreto la zona y el terreno de competición antes de su publicación oficial. También se tiene que mantener en secreto cualquier información sobre los recorridos.

23.6. Excepto por autorización expresa de la organización, está totalmente prohibido cualquier intento de visitar el terreno de competición o de entrenarse durante el plazo de tiempo que la FBO establezca antes de la competición. Antes y durante la competición está totalmente prohibido intentar recoger información relacionada con los recorridos, excepto la información facilitada por la organización.

23.7. El comité de competición, el controlador o la organización podrán excluir de la competición a cualquier persona que esté tan familiarizada con el terreno o el mapa que este hecho le suponga una ventaja sobre el resto de personas competidoras.

23.8. Las personas representantes de equipos, las personas competidoras, los representantes de los medios de comunicación y el público en general se tendrán que quedar en las zonas asignadas por la organización.

23.9. Los organizadores vigilantes de controles no podrán molestar ni parar a ninguna persona competidora, ni tampoco suministrarle ningún tipo de información. Estas personas tendrán que estar en silencio, traer ropa discreta y no podrán ayudar a las personas competidoras que se estén acercando a los controles. Esta regla también se aplica a todas las personas situadas sobre el terreno, como por ejemplo las personas representantes de los medios de comunicación.

23.10. Una vez haya cruzado la línea de llegada, una persona competidora no podrá volver a entrar al terreno de competición sin la autorización de la organización.

23.11. Cualquier persona competidora que se quiera retirar lo tendrá que comunicar inmediatamente en la zona de llegada, entregar su mapa y descargar su tarjeta de control. Esta persona retirada no podrá influir en la competición de ninguna forma ni ayudar otras personas competidoras.

23.12. Cualquiera persona competidora que infrinja una regla o que se beneficie de la infracción de una regla será descalificada.

23.13. Todas aquellas personas no competidoras que infrinjan una regla podrán recibir acciones disciplinarias.

23.14. La organización tendrá que invalidar la competición si en algún momento se producen circunstancias que hacen que la competición resulte antideportiva o peligrosa para las personas competidoras.

## **24. JURADO TÉCNICO Y SISTEMA DE RECLAMACIONES**

24.1. En cada prueba oficial habrá un **controlador** que, como representante de la FBO, velará por el correcto funcionamiento de la prueba. En el caso excepcional que el controlador no pueda estar presente, otro controlador titulado tendrá que asumir su vacante.

24.2. **Se constituirá un jurado técnico para cada prueba cuando haya una reclamación por escrito**, formado por tres miembros con derecho de voto:

- Los técnico SPORTident
- Un competidor mayor de edad de una categoría diferente a la afectada por la reclamación

La organización podrá designar una persona representante que podrá asistir a las reuniones del jurado, pero no tendrá derecho de voto. Las decisiones del jurado técnico se tomarán por mayoría simple.

24.3. Las funciones del jurado técnico son resolver cualquier duda, reclamación o inconveniente que pueda surgir durante la carrera.

24.4. El jurado técnico tendrá la potestad de anular una o más categorías si aprecia irregularidades que desvirtúan claramente la competición. Actuará siempre bajo la reclamación de alguna persona competidora u organizadora. El jurado técnico también puede actuar de oficio.

24.5. Sólo las personas competidoras u organizadoras pueden presentar reclamaciones.

24.6. Si la reclamación afecta a alguna de las personas competidoras que forman parte del jurado, se designará otra persona competidora como sustituto.

24.7. **Cualquier reclamación sobre aspectos de la carrera, hay que hacerla primeramente por escrito al jurado técnico antes de la proclamación de los ganadores.** El jurado técnico la resolverá, y en caso de no estar de acuerdo con esta decisión, la persona competidora podrá recurrir por escrito (a través de un e-mail: [directortecnico@fbo.es](mailto:directortecnico@fbo.es)) en las 48 horas siguientes a la publicación de los resultados de la competición ante el Comité de Competición.

24.8. La organización tendrá que cumplir las decisiones del jurado, como por ejemplo readmitir una persona competidora que ha sido descalificada por la organización, descalificar una persona competidora aceptada por la organización, anular los resultados de una categoría previamente aprobados por la organización o aprobar unos resultados que la organización había declarado inválidos.

## **25. PUBLICIDAD Y PATROCINIO**

25.1. La publicidad de tabaco y bebidas de alta graduación alcohólica no está permitida.

25.2. No hay restricciones respecto de la cantidad de publicidad que pueden traer las personas competidoras a su ropa o equipo de competición, siempre que no tape el dorsal.

## **26. SERVICIOS PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

26.1. La organización tendrá que facilitar a las personas representantes de los medios de comunicación unas condiciones de trabajo adecuados y oportunidades para observar la prueba e informar.

26.2. Si es requerido por los medios de comunicación, la organización tendrá que facilitar a las personas representantes de los medios de comunicación los elementos siguientes:

- El día antes de la competición, listas de salida, información del programa y cualquier otra información.
- La oportunidad de participar en la prueba de demostración (modelo event) o una prueba de calentamiento, o en su defecto una prueba de iniciación.
- Un puesto de trabajo tranquilo y protegido del clima a la zona de llegada.
- Listas de resultados y mapas de los recorridos justo después de la competición.

26.3. La organización tendrá que hacer cuanto sea posible para maximizar la cobertura de los medios de comunicación, siempre que esto no ponga en peligro la deportividad de la prueba.

## **27. LIGA REGIONAL DE LES ILLES BALEARS**

27.1. Son consideradas competiciones oficiales de la temporada 2013 las siguientes pruebas: *ver calendario en el portal de la FBO*.

Está totalmente prohibido cualquier intento de visitar el terreno de competición o de entrenarse durante el mes previo a la celebración de la prueba. En el caso de que una prueba se organice en un periodo inferior a un mes desde su publicación en el calendario, la fecha de embargo empezará el día de publicación del calendario oficial de la FBO.

Todas estas fechas y zonas de competición podrán ser modificadas por la organización, debido a diferentes causas (meteorológicas, permisos...), siempre que la organización lo crea oportuno para mantener la seguridad de la actividad y los participantes.

### **27.2. CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL**

27.2.1. Antes del inicio de cada temporada, la FBO hará públicas las especificaciones sobre los sistemas de puntuación individual de la Liga Regional de la temporada.

27.2.2. Para poder estar incluido en las clasificaciones del ranking de Liga Regional toda persona competidora ha de tener la licencia anual de la FBO de la temporada vigente o ser socio de la FBO, y disponer de la tarjeta electrónica.

27.2.3. Una persona competidora puntuará en aquella categoría que le conste en la licencia federativa del año en vigor (en la que se ha inscrito a principio de temporada). Si desea cambiar de categoría, lo tendrá que comunicar por escrito al Comité de Competición que le permitirá empezar a puntuar en la nueva categoría. En ningún caso se tendrán en cuenta resultados logrados antes de la comunicación oficial del cambio de categoría.

#### **27.2.4. SISTEMA DE PUNTUACIÓN INDIVIDUAL**

Durante la temporada, las actualizaciones del ranking se harán teniendo en cuenta las carreras disputadas. Aunque no para la clasificación final.

La clasificación final de la Liga Regional, para cada categoría o división de ésta, se calculará a partir de las 5 mejores puntuaciones de las carreras de cada persona competidora de las carreras disputadas (se descartan las 2 peores de un total de 7). Es necesario haber participado en un mínimo de 5 carreras.

En la Liga Escolar, la clasificación final se calculará a partir de las 8 mejores carreras (se descartan las 4 peores de un total de 12). Es necesario haber participado en un mínimo de 8 carreras.

A cada persona competidora que participe en una carrera en la **modalidad clásica** se le asignará una puntuación calculada de la siguiente manera:

Persona ganadora = 100 puntos.

Puntos para el ranking carrera modalidad clásica=  $(\text{Tiempo de la persona ganadora} / \text{Tiempo de la persona competidora}) \times 100$

En la **modalidad score**, cada control tendrá una puntuación en función de la dificultad físico-técnica. La clasificación final se establecerá en función de la suma de los puntos obtenidos en el tiempo limitado que estipule la organización de la carrera. Para obtener los puntos de cara al ranking se calculará de la siguiente manera:

- Puntuación = 90 %
- Tiempo = 10 %

Puntos para el ranking carrera modalidad score =  $0,1 \times (\text{Tiempo de la persona ganadora} / \text{Tiempo de la persona competidora}) + 0,9 \times (\text{Puntos de la persona competidora} / \text{Puntos de la persona que más puntos tenga, incluyendo bonificaciones}) \times 100$

Se pueden dar puntos de bonificación para dispersar, pero los controles deben tener más puntuación (4, 2, 1, por ejemplo) que la bonificación en sí.

En la modalidad score la salida se efectuará en masa. El orden de realización de los controles es libre, teniendo cada uno una puntuación diferente en función de la dificultad físico-técnica. Pasado el tiempo límite se acumulará una penalización en la puntuación final a razón de 1 punto por cada minuto o fracción del mismo.

En caso de empate en la clasificación final, ranking, resultará vencedor el corredor que haya participado en un mayor número de pruebas. Si persiste el empate, será declarado ganador el que haya participado en mayor número de pruebas, el que hubiese obtenido mayor número de primeros puestos, de segundos y en último lugar de terceros. Si aún así persiste el empate se realizará la suma de tiempos en las carreras coincidentes y ganará el que menor tiempo haya invertido.



Los trazadores/montadores de pruebas de Liga Regional tendrán como puntuación en esas pruebas la media de puntos de sus 5-X mejores participaciones (siendo X el número de carreras montadas).

Aquellas personas que participen, independientemente del resultado obtenido en la carrera (menos de 10 puntos, error en tarjeta, descalificado), se le asignan 10 puntos para el ranking. No salir significa no puntuar (0 puntos).

### 27.3. RECLAMACIONES DE CLASIFICACIÓN

Las reclamaciones con respecto a resultados definitivos y clasificación general, habrá que hacerlas en un plazo máximo de una semana después de la publicación de los resultados definitivos. Se harán por escrito (a través de un e-mail: [directortecnico@fbo.es](mailto:directortecnico@fbo.es)) y dirigidas al Comité de Competición. Fuera de este plazo ninguna protesta será aceptada.

### 27.4. PREMIOS

Sólo los corredores con la categoría de socio que hayan participado en el mínimo de carreras exigido tendrán derecho a ser incluidos en el ranking o clasificación de la liga correspondiente, y por lo tanto a los premios relacionados con esta clasificación.

Los premios para cada categoría competitiva consistirán, siempre y cuando sea posible, en algún tipo de trofeo, medalla o camiseta. Se otorgarán a los 3 primeros clasificados. Si se considera oportuno, las diferentes divisiones de una misma categoría podrán tener también dichos trofeos, medallas o camisetas.

Para favorecer la competitividad y que los 3 primeros clasificados de una categoría se vuelvan a hacer socios, la FBO les ofrecerá un descuento de la cuota con licencia territorial de la temporada siguiente. En las categorías con divisiones A, B, C,..., sólo serán aplicables a la división A. Dichos descuentos guardarán relación con el número total de rivales que hayan competido durante toda la temporada en una misma categoría (o división A si la hay), ya que éstas cada vez son más numerosas y la federación no puede asumir demasiados descuentos si hay pocos participantes. Se calcularán de la siguiente forma:

-Categoría (o división A) en la que ninguno o sólo 1 corredor finalice la temporada habiendo realizado un mínimo de 5 carreras regionales o 7 escolares (según proceda): no habrá descuentos aplicables.

-Categoría (o división A) en la que 2 ó 3 corredores finalicen la temporada habiendo realizado un mínimo de 5 carreras regionales o 7 escolares (según proceda): 1 descuento del 50% de la cuota al primer clasificado.

-Categoría (o división A) en la que 4 ó 5 corredores finalicen la temporada habiendo realizado un mínimo de 5 carreras regionales o 7 escolares (según proceda): 1 descuento del 75% de la cuota al primer clasificado, y uno del 50% al segundo clasificado.

-Categoría (o división A) en la que 6 ó más corredores finalicen la temporada habiendo realizado un mínimo de 5 carreras regionales o 7 escolares (según proceda): 1 descuento del 100% de la cuota al primer clasificado, uno del 75% de la cuota al segundo clasificado, y uno del 50% al tercer clasificado.

Si un corredor ha sido trazador/montador en una carrera regional, se considerará que su mínimo de carreras es 5-X (siendo X el número de carreras que haya montado).

Estos descuentos serán intransferibles.

## **28. CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ORIENTACIÓN**

28.1. Para participar en el CEO se ha de tener la licencia federativa correspondiente.

28.2. Cualquier corredor puede participar en las diferentes pruebas del CEO, excepto en el sprint, donde sólo participaran aquellas personas de división A. En caso de haber más personas interesadas que plazas asignadas a la FBO o alguna vacante en esta prueba, se seleccionará a los corredores atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Mejor clasificación entre ellos en alguna prueba sprint realizada antes del CEO.
- b) Mejor clasificación entre ellos en las pruebas previas al CEO.

28.3. Para seleccionar a los escolares para el CEO ESCOLAR se tendrá en cuenta la clasificación escolar de la temporada, así como el criterio del seleccionador y representantes de la FBO en el CEO ESCOLAR.

---

# ANEXOS

## **A1. PRINCIPIOS DE PLANIFICACIÓN DE RECORRIDOS**

### **1. Introducción**

#### 1.1. Objetivo

Estos principios tienen el objetivo de establecer unos requisitos comunes para la planificación de carreras de orientación a pie. De este modo se asegura la deportividad en la competición y se salvaguarda el carácter único del deporte de la orientación.

#### 1.2. Aplicación de estos principios

Las carreras de todas las pruebas de orientación a pie se tienen que planificar siguiendo estos principios. También tienen que servir como líneas directrices para la planificación otras pruebas de orientación competitiva. El término orientación se utiliza en referencia específica a la orientación a pie.

### **2. Principios básicos**

#### 2.1. Definición de orientación

La orientación es un deporte en el que las personas competidoras pasan por una serie de puntos marcados al terreno (controles) en el menor tiempo posible, con la ayuda de un mapa y una brújula. La orientación a pie se caracteriza por la navegación en carrera.

#### 2.2. Objetivo de la buena planificación de los recorridos

El objetivo de la planificación de los itinerarios es ofrecer a las personas competidoras unos itinerarios que estén correctamente diseñados según sus habilidades. Los resultados tienen que reflejar las habilidades técnicas y físicas de las personas competidoras.

#### 2.3. Reglas doradas de la planificación de recorridos

En el momento de planificar un recorrido, el trazador tiene que tener en cuenta los principios siguientes:

- El carácter único de la orientación como deporte de navegación en carrera.
- La deportividad de la competición.

- El goce de la persona competidora.
- La protección de la vida salvaje y del medio ambiente.
- Las necesidades de los medios de comunicación y del público.

### 2.3.1. Carácter único

Cada deporte tiene su propio carácter. El carácter único de la orientación es encontrar y seguir la mejor ruta en contrarreloj a través de un terreno desconocido. Esta actividad requiere habilidades de orientación: lectura precisa del mapa, evaluación de la elección de la ruta, manejo de la brújula, concentración bajo presión, presa rápida de decisiones, carrera en terreno natural, etc.

### 2.3.2. Deportividad

La deportividad es un requisito básico en deportes competitivos. Excepto si se ha parado mucha atención en todos los estadios de la planificación y ejecución de los itinerarios, la suerte puede ser decisiva en las competiciones de orientación. El trazador tiene que considerar todos estos factores para asegurar que la competición es justa y que todas las personas competidoras se enfrentan a las mismas condiciones en cada parte del itinerario.

### 2.3.3. Goce de la persona competidora

La popularidad de la orientación sólo puede crecer si las personas competidoras están satisfechas con los recorridos que se les han asignado. Así pues, es necesario planificar los recorridos con cuidado para asegurar que estos itinerarios son adecuados en términos de distancia, dificultad física y técnica, situación de los controles, etc. En relación con estos factores, es especialmente importante que cada itinerario sea lo más adecuado para las personas competidoras que lo tienen que seguir.

### 2.3.4. Vida salvaje y medio ambiente

El entorno es muy sensible: la fauna y flora salvajes y el suelo se pueden ver afectados, y la vegetación puede sufrir daños debido al tránsito excesivo por un terreno. El entorno también incluye las personas que viven en la zona de competición, las paredes, las vallas, la tierra cultivada, los edificios y otras construcciones, etc.

Normalmente es posible encontrar maneras de evitar interferir en las zonas más sensibles del entorno sin causar daños. La experiencia y las investigaciones han demostrado que incluso las pruebas más importantes se pueden organizar en zonas sensibles sin causar un daño permanente si se toman las precauciones correctas y los recorridos se planifican con cuidado.

Es muy importante que el trazador se asegure que se puede acceder al terreno escogido y que todas las zonas sensibles del terreno se detecten antes de la competición.

### 2.3.5. Medios de comunicación y público

La necesidad de transmitir una buena imagen pública del deporte de la orientación tiene que ser un requisito permanente para un trazador. Esta persona tiene que intentar ofrecer a los espectadores y a los medios de comunicación la posibilidad de seguir, tan de cerca como sea posible, los progresos de una competición sin comprometer la deportividad de la competición.

## 3. La carrera de orientación

### 3.1. Terreno

El terreno se tiene que escoger de forma que pueda ofrecer una competición limpia a todas las personas participantes.

Para salvaguardar el carácter de este deporte, el terreno tiene que ser adecuado para correr y para poner a prueba las habilidades de orientación de las personas competidoras.

### 3.2. Definición de una carrera de orientación

Una carrera de orientación se define por la salida, los controles y la llegada. La distancia entre estos puntos, que se han situado en puntos concretos del terreno y se han marcado adecuadamente al mapa, son lo que se denominan tramos, que es el momento en que las personas competidoras se tienen que orientar.

### 3.3. La salida

La zona de salida tiene que estar organizada y situada de forma que:

- Haya una zona de calentamiento.

- Las personas competidoras que estén esperando no puedan ver el itinerario que han escogido las personas que ya han empezado la carrera.

El punto donde empieza la orientación al primer tramo está marcado sobre el terreno con una tela de control sin dispositivo de marcaje. Este punto aparece al mapa con un triángulo.

El recorrido tendría que estar planificado de forma que las personas competidoras se enfrenten a problemas de orientación desde el comienzo.

### 3.4. Los tramos de la carrera

#### 3.4.1. Buenos tramos

Los tramos de la carrera son los elementos más importantes de una prueba de orientación y en gran medida determinarán la calidad.

Los tramos buenos proponen a las personas competidoras problemas interesantes para interpretar el mapa y los hacen pasar por buenos terrenos con posibilidades de escoger rutas individuales alternativas.

En una misma carrera se tienen que ofrecer diferentes tipos de tramos. Algunos de estos tramos se tienen que centrar en la necesidad de interpretar correctamente el mapa y otros tienen que permitir escoger rutas más fáciles. También se tienen que incluir variaciones con respecto a la distancia y la dificultad de los tramos para forzar la persona competidora a utilizar diferentes técnicas de orientación y velocidades de carrera. El trazador también tiene que intentar incluir cambios en la dirección general de tramos consecutivos, puesto que este hecho obliga a las personas competidoras a reorientarse frecuentemente.

Es preferible que una carrera tenga pocos tramos buenos unidos por enlaces cortos, en lugar de tener más tramos homogéneos pero de menor calidad.

#### 3.4.2. Deportividad de los tramos

Ningún tramo tendría que incluir rutas que puedan proporcionar a la persona competidora ventajas o desventajas que no se puedan prever a partir del mapa en condiciones de competición.

Se tienen que evitar los tramos que faciliten que las personas competidoras crucen zonas prohibidas o peligrosas.



### 3.5. Los controles

#### 3.5.1. Puntos de control

Los controles se colocaran en puntos del terreno que estén indicados en el mapa. Las personas competidoras tienen que pasar por estos puntos en el orden indicado, si se ha especificado, pero siempre siguiendo la ruta que hayan escogido. Este hecho requiere una planificación y una comprobación precisa para asegurar la deportividad de la prueba.

Es especialmente importante que el mapa describa el terreno de manera precisa alrededor de los controles, y que la dirección y distancias desde cualquier ángulo de aproximación sean correctas.

Los controles no se tienen que colocar en accidentes del terreno que sólo sean visibles a corta distancia si el mapa no contiene otras indicaciones de apoyo.

Los controles se tienen que colocar en puntos donde cualquiera persona competidora que venga de cualquier dirección pueda descubrir la tela del control a partir del mapa o de la descripción del control.

#### 3.5.2. Función de los controles

La función principal de un control es indicar el principio y el final de un tramo de orientación.

A veces también se han de colocar controles que tienen otros objetivos específicos, como por ejemplo desviar a las personas competidoras de zonas peligrosas o prohibidas.

Los controles también pueden servir como puntos de refresco, de prensa o para el público.

#### 3.5.3. La tela de control

El equipo de control tiene que cumplir las reglas de las pruebas de la IOF.

Siempre que sea posible, la tela de control se tiene que colocar de forma que las personas competidoras la vean sólo cuando lleguen en su punto de control descrito. Para asegurar la deportividad, la visibilidad del control tiene que ser la misma tanto si hay una persona competidora en su punto de control como si no. La tela no se tiene que esconder

en ningún caso: cuando una persona competidora llega al control no tendría que buscar la tela.

#### 3.5.4. Deportividad de los puntos de control

Se tienen que escoger los puntos de control con gran cuidado para evitar el efecto de ángulo agudo, en que las personas competidoras que estén saliente del control podrían guiar el resto de participantes hasta este punto.

#### 3.5.5. Distancia entre controles

Los controles que pertenecen a diferentes itinerarios y que estén situados demasiado cerca los unos de los otros pueden despistar las personas competidoras que han llegado correctamente a su punto de control. Según la regla 19.4, los controles no tienen que estar situados a menos de 30 metros de distancia los unos de los otros (15 metros para mapas con escalas 1:5.000 o 1:4.000). Los controles sólo se pueden colocar a menos de 60 metros de distancia (30 metros para mapas con escalas 1:5.000 o 1:4.000) cuando las características de los diferentes puntos de control son totalmente diferentes sobre el terreno y sobre el mapa.

#### 3.5.6. Descripción de los controles

La descripción del control define la posición del control respecto de la característica que aparece en el mapa.

El punto de control marcado en tierra y el punto marcado en el mapa tienen que ser exactamente iguales. Se tienen que evitar aquellos controles que no se puedan definir claramente mediante los símbolos de control de la IOF.

#### 3.6. La llegada

Como mínimo la última parte de la ruta que lleva hasta la línea de llegada tiene que ser una ruta marcada obligatoria.

#### 3.7. Elementos para interpretar el mapa

En una buena carrera de orientación, las personas competidoras se ven obligadas a concentrarse en la orientación durante toda la carrera. Se tienen que evitar aquellas secciones que no requieran interpretar el mapa o concentrarse en la orientación, excepto si estas facilidades son el resultado de una buena elección de ruta.

### 3.8. Elección de ruta

Las rutas alternativas obligan a las personas competidoras a utilizar el mapa para reconocer el terreno y sacar conclusiones. Las diferentes posibilidades de ruta hacen que las personas competidoras piensen de manera independiente y se dispersen por el campo, hecho que minimiza que se sigan las unas a las otras.

### 3.9. Grado de dificultad

En cualquier terreno y mapa, el trazador puede plantear recorridos con diferentes grados de dificultad. El grado de dificultad de los tramos se puede variar si se obliga a las personas competidoras a seguir puntos en línea de manera más o menos continuada.

Las personas competidoras tienen que poder extraer el grado de dificultad de la aproximación a un control mediante la información disponible al mapa y escoger la técnica más adecuada.

Se tiene que prestar atención a la destreza, experiencia y habilidad de las personas competidoras para leer o entender los pequeños detalles del mapa. Es muy importante establecer correctamente el nivel de dificultad a la hora de planificar carreras para personas noveles y niños.

### 3.10. Tipo de competición

La planificación de una carrera ha de tener en cuenta los requisitos específicos del tipo de competición que se realiza. Por ejemplo, la planificación de un recorrido de esprint o de media distancia tiene que requerir una lectura detallada del mapa y un alto nivel de concentración durante toda la carrera. La planificación de recorridos para competiciones de relevos tiene que tener en cuenta el hecho que los espectadores puedan seguir de cerca el progreso de la competición. La planificación de una carrera de relevos tiene que incluir un buen sistema para dispersar y separar a las personas competidoras.

### 3.11. Objetivos del trazador

#### 3.11.1. Conocer el terreno

El trazador tiene que estar totalmente familiarizado con el terreno antes de planificar los controles y los tramos.

Esta persona también tiene que prever que el día de la competición las condiciones del mapa y el terreno podrían ser diferentes de las condiciones existentes en el momento de planificar la carrera.

#### 3.11.2. Establecer el nivel de dificultad correctamente

Resulta muy fácil planificar carreras para personas noveles y niños con mucho grado de dificultad. El trazador ha de tener cuidado de no establecer el nivel de dificultad basándose sólo en su propio nivel o su velocidad en el momento de conocer la zona de competición.

#### 3.11.3. Establecer puntos de control adecuados

A menudo el deseo de crear los mejores tramos posibles hace que el trazador establezca puntos de control poco adecuados.

Las personas competidoras normalmente no notan ninguna diferencia entre un buen tramo y un tramo excelente, pero lo notarán enseguida si un control les hace perder tiempo porque está escondido, es ambiguo o tiene una descripción engañosa.

#### 3.11.4. Colocar los controles con suficiente separación

A pesar de que los controles tienen números de código, no tienen que estar situados tan cerca los unos de los otros para despistar las personas competidoras que siguen correctamente su itinerario.

#### 3.11.5. Evitar complicar las rutas en exceso

Es posible que el trazador detecte rutas que ninguna persona competidora escogerá y pierda el tiempo incluyendo problemas complicados, puesto que las personas competidoras pueden escoger la siguiente ruta más adecuada. Este hecho se tiene que evitar, puesto que se ahorrará tiempo en la planificación de los recorridos.

#### 3.11.6. Recorridos físicamente poco exigentes

Los recorridos se tienen que fijar de forma que las personas competidoras que están en forma puedan correr durante la mayor parte del recorrido con su nivel de habilidad.

La pendiente total de un recorrido no tiene que ser superior al 4% de la distancia de su ruta óptima.

En las categorías veteranas, la dificultad física de los recorridos tiene que disminuir progresivamente a medida que aumenta la edad.

#### **4. El trazador**

4.1. La persona encargada de planificar los recorridos tiene que entender y apreciar las calidades de un buen recorrido a partir de su experiencia personal. Esta persona también tiene que estar familiarizada con la teoría de la planificación de recorridos y apreciar los requisitos especiales de las diferentes categorías y de los diferentes tipos de competición.

4.2. El trazador tiene que poder supervisar sobre el terreno los diferentes factores que pueden afectar la competición, como por ejemplo las condiciones del terreno, la calidad del mapa, la presencia de participantes y público, etc.

4.3. El trazador es la persona responsable de los recorridos y del desarrollo de la competición desde la salida hasta la línea de llegada. El controlador tiene que comprobar el trabajo del trazador. Este hecho es muy importante, puesto que hay muchas posibilidades de error que podrían tener consecuencias muy serias.

## **A2. Resolución de la IOF sobre buenas prácticas medioambientales**

En su reunión del 12/14 de abril de 1996, el Consejo de la Federación Internacional de Orientación, como reconocimiento de la importancia de mantener el respeto contra el medio ambiente del deporte de la orientación, y de acuerdo con la Resolución sobre medio ambiente, de 26 de octubre de 1995, de la GAISF (Asociación General de Federaciones Internacionales de Deportes), adoptó los principios siguientes:

- Reconocer la necesidad de preservar un entorno saludable y de integrar este principio en la conducta fundamental de la orientación.
- Asegurar que las reglas de competición y las buenas prácticas en la organización de pruebas sean coherentes con el principio de respeto por el entorno y la protección de la flora y la fauna.
- Cooperar con propietarios y propietarias de tierras, autoridades del gobierno y organizaciones medioambientales para definir estas buenas prácticas.
- Tener especial cuidado del cumplimiento de las regulaciones locales por la protección del entorno, mantener el espíritu en contra de la generación de basura y adoptar medidas adecuadas para evitar la contaminación.
- Incluir las buenas prácticas medioambientales en la educación y la formación de personas orientadoras y de autoridades.
- Incrementar la concienciación de las federaciones nacionales sobre los problemas medioambientales mundiales porque puedan adoptar, aplicar y difundir los principios para salvaguardar el uso sensible que el deporte de la orientación hace del campo.
- Recomendar que las federaciones nacionales preparen líneas directrices de buenas prácticas medioambientales específicas para sus países.

### **A3. La Convención de Leibniz**

Nosotros, los y las miembros de la IOF, presentes a la 20a Asamblea General de la IOF a Leibniz, Austria, el 4 de agosto de 2000, declaramos que:

“Es muy importante que aumentamos la repercusión de este deporte para difundir la orientación además gente y más sectores, y conseguir que la orientación se incluya en los Juegos Olímpicos. Los principales medios para conseguir este objetivo son los siguientes:

- Organizar pruebas de orientación atractivas y apasionantes de gran calidad para personas competidoras, representantes, medios de comunicación, personas espectadoras, patrocinadores y patrocinadoras, y socias o socios externos.
- Hacer que las pruebas de la IOF resulten atractivas por la televisión e Internet.

Tenemos que conseguir lo siguiente:

- Aumentar la visibilidad de nuestro deporte mediante la organización de nuestras pruebas más cerca de la gente.
- Hacer que las instalaciones de nuestras pruebas sean más atractivas parando más atención a su diseño y calidad.
- Mejorar el ambiente del centro de competición, mediante el emplazamiento de la salida y la llegada en el mismo.
- Incrementar la cobertura de la televisión y otros medios de comunicación y asegurar que nuestras pruebas permitan la producción de programas deportivos apasionantes.
- Mejorar los servicios a los medios de comunicación mediante la cobertura de las necesidades de las suyas personas representantes (en términos de instalaciones de comunicación, acceso a las personas competidoras en el punto de salida/llegada y al bosque, información constante sobre tiempos intermedios, suministro de comer y bebidas, etc.).
- Parar más atención a la promoción de nuestros patrocinadores y socios externos en relación con las pruebas de la IOF.

Nosotros, los y las miembros de la IOF, esperamos que las organizaciones de futuras pruebas de la IOF tomen en consideración estas medidas.”



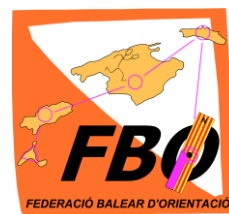
## A4. Formatos de competición

<b>Tabla resumen de los formatos de competición</b>				
	<b>Esprint</b>	<b>Media distancia</b>	<b>Larga distancia</b>	<b>Relevos</b>
<b>Controles</b>	Técnicamente fáciles	Técnicamente difíciles	Mezcla de dificultades técnicas	Mezcla de dificultades técnicas
<b>Elección de ruta</b>	Elección de ruta difícil que requiere mucha concentración	Elección de ruta de escala pequeña y media	Elección de ruta importante, que incluye algunas rutas de gran escala	Elección de ruta de escala pequeña y mediana
<b>Tipo de carrera</b>	Velocidad muy alta	Velocidad alta, pero las personas competidoras tienen que adaptar la velocidad a la complejidad del terreno	Físicamente exigente: requiere resistencia y control del ritmo	Alta velocidad, a menudo corriendo cerca otros participantes que pueden o a la no pasar por el mismo control
<b>Terreno</b>	Predominan los parques o terreno urbano (calles/edificios). También puede incluir bosques donde se puede correr a gran velocidad. Se permite la presencia de espectadores a lo largo del recorrido	Terreno técnicamente complejo	Terreno físicamente llevar que permite diferentes elecciones de ruta	Algunas elecciones de ruta y terreno razonablemente complejo

<b>Mapa</b>	1:4000 o 1:5000	1:10000	1:15000	1:10000
<b>Intervalo de salida mínimo</b>	1 minuto	2 minutos	2-3 minutos	Salida en masa
<b>Cronometraje</b>	1 segundo (0,1 según en el final del Camp. Cataluña si equipamiento adecuado)	1 segundo	1 segundo	Salida en masa de manera que el orden de llegada sea el orden en cruzar la línea
<b>Tiempo ganador (para categoría élite)</b>	12-15 minutos	30-35 minutos. Las carreras de clasificación son más cortas	Hombres: 80-100 minutos. Mujeres: 70-80 minutos. Las carreras de clasificación son más cortas	30-50 minutos por posta Total hombres: 130 minutos Total mujeres: 110 minutos
<b>Resumen</b>	La orientación de esprint es un formato rápido, visible y fácil de entender que permite organizar carreras en zonas densamente pobladas.	La orientación de media distancia requiere una orientación rápida y precisa durante un periodo de tiempo moderadamente largo. Incluso los errores más pequeños son importantes.	La orientación de larga distancia pone a prueba todas las técnicas de orientación, además de la velocidad y la resistencia física.	La orientación por relevos es una competición por equipos de 2-3 personas en que las personas competidoras suelen ir muy igualadas y quien gana es la primera persona al llegar a la meta. Es una prueba excitante tanto para personas espectadoras como para competidoras

## A5. HOJA DE RECLAMACIÓN

# HOJA DE RECLAMACIÓN



FECHA \_\_\_\_\_

CARRERA \_\_\_\_\_

CLUB ORGANIZADOR \_\_\_\_\_

CONTROLADOR \_\_\_\_\_

RECLAMANTE \_\_\_\_\_

CATEGORÍA \_\_\_\_\_

**RECLAMACIÓN** (por favor, incluya una exposición clara de los hechos)

FIRMA DEL RECLAMANTE

(o a través de un e-mail: [directortecnico@fbo.es](mailto:directortecnico@fbo.es))

**A6. NORMAS FÍSICO-TÉCNICAS PARA LA LIGA REGIONAL 2012. TIEMPOS PARA LOS GANADORES Y AGRUPACIÓN DE CATEGORÍAS**

NIVEL	EXIGENCIAS TÉCNICAS	EXIGENCIAS FÍSICAS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controles situados en elementos lineales</li> <li>• Controles cercanos</li> <li>• Sin selección de ruta y siguiendo elementos lineales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subidas ligeras</li> <li>• Evitar zonas verdes y espesas de vegetación</li> <li>• Recorrido por el mejor terreno posible</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ENTRE 1 Y 3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ENTRE 1 Y 3</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controles en elementos puntuales fáciles y cerca de puntos de ataque claros</li> <li>• Buenas líneas de parada</li> <li>• Algunas elecciones de ruta, con buenos elementos de referencia</li> <li>• Ruta rápida y directa, pero con una alternativa más larga pero más fácil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con alguna subida no extenuante</li> <li>• Utilizar alguna zona de dificultad media de vegetación y orográfica</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ENTRE 3 Y 5</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ENTRE 3 Y 5</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controles en cualquier elemento, principalmente en aquellos que requieren una lectura detallada del mapa</li> <li>• Controles que pueden ser lejanos de los puntos de ataque</li> <li>• Tramos que pongan a prueba todas las habilidades del orientador</li> <li>• Elecciones de ruta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las subidas son necesarias</li> <li>• Tramos con algunas zonas de vegetación difícil</li> <li>• Relación adecuada entre dificultad física, desnivel y longitud</li> </ul>

Cada corredor debe ser consciente de su nivel físico y técnico al escoger la categoría o división en la que va a participar. No hacerlo puede aumentar el riesgo de sufrir una lesión o de perderse.

De igual forma debe llevar la ropa, el calzado y las protecciones adecuadas al nivel escogido. En general se recomienda llevar calzado deportivo para caminar o correr por montaña, ropa deportiva y polainas de orientación, así como el móvil por si surge un imprevisto.

#### AGRUPACIÓN MÍNIMA DE CIRCUITOS POR CATEGORÍAS Y DIVISIONES

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE CORTO</b>	<b>NOMBRE LARGO</b>	<b>RECORRIDOS</b>
1	SMA	Sénior masculino A	Nivel 5
2	SFA	Sénior femenino A	Nivel 4
3	VM	Veterano masculino	Nivel 4
4	SMB	Sénior masculino B	Nivel 4
5	JNM	Júnior masculino	Nivel 4
6	JNF	Júnior femenino	Nivel 4
7	JVM	Juvenil masculino	Nivel 4
8	JVF	Juvenil femenino	Nivel 4
9	SFB	Sénior femenino B	Nivel 3
10	SMC	Sénior masculino C	Nivel 3
11	VF	Veterano femenino	Nivel 3
12	MM	Máster masculino	Nivel 3
13	CDM	Cadete masculino	Nivel 3
14	CDF	Cadete femenino	Nivel 3
15	MF	Máster femenino	Nivel 2
16	INFM	Infantil masculino	Nivel 2
17	INFF	Infantil femenino	Nivel 2
18	ALE	Alevín	Nivel 1
19	BEN	Benjamín	Nivel 1
20	INI	Iniciación	Nivel 1
21	OROJ	Open rojo	Nivel 3
22	ONAR	Open naranja	Nivel 2
23	OAMA	Open amarillo	Nivel 1

Los trazadores pueden hacer más recorridos diferentes si lo consideran oportuno, o si hay demasiados corredores en un determinado nivel.